

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 21
Lunes 9 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 21
Lunes 9 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Vargas Serrano, Danny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 20.	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO	4
 SEGUNDA PARTE.....	47
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	47
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	47
EXPEDIENTE N.º 23.263, PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA.....	47
EXPEDIENTE N.º 24.937, LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY N.º 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014	47
 ANEXOS	80

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 20

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les solicito a los señores y señoritas diputadas, por favor, ocupar sus curules para iniciar las intervenciones.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Arias Sánchez.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

La intromisión descarada y peligrosa de este Gobierno que lleva adelante en el Banco Nacional amenaza no solo la independencia de una institución que por más de cien años ha sido un brazo de apoyo para muchos de nosotros, los costarricenses, sino también por la privacidad de datos de miles de clientes y las operaciones crediticias al insinuar, como lo hizo el Gobierno, que la nueva junta pro tempore se inmiscuya por órdenes directas del Gobierno en operaciones específicas. Así hayan bajado el videoíto de la página oficial, igual sus palabras quedaron.

Recordemos que nuestro Banco Nacional es el tercer banco más grande de Centroamérica y el treinta y siete en el ranking de bancos más grande de América Latina. Esto lo convierte en un valioso activo nacional que ha permitido también el desarrollo de familias, de emprendimientos e industrias completas.

Imagínense lo importante que es la labor de dirigir este Banco como junta directiva idónea, que temas que algunos de los nuevos directivos nombrados por este Gobierno no cumplen y que de acuerdo también con lo que establece el Conassif.

Y es que, como ya lo hemos dicho en varias ocasiones, dirigir este Banco no es jugando. Parece que en el macabro plan del Gobierno dentro de sus juegos de mesa y sus improvisaciones, se saltan los requisitos para nombrar a los nuevos directivos.

Veamos el caso de la señora Noylin Cruz Suárez, vicepresidenta de esta nueva Junta Directiva. En su currículum suma apenas siete meses como suplente de la Junta Directiva del Banco Popular, mientras que el reglamento del Conassif exige al menos ocho años de experiencia en puestos directivos o de alta gerencia para ocupar la Presidencia o Vicepresidencia.

Ahora veamos el caso de la señora Milagro Solórzano León. Ella se ha desarrollado principalmente en firmas legales, con muy escasa experiencia en bancos. Para Conassif el resto de los miembros debe contar con al menos tres años de experiencia profesional en puestos directivos.

Algo parecido es el caso también de Rolando Saborío y de doña María Quesada, que, a pesar de tener experiencia laboral en bancos, no han pasado por cargos directivos o de alta gerencia.

Estamos hablando de directivos del Banco cuyo puesto de bolsa maneja el veinte por ciento de la deuda pública del país, con la comercializadora de seguros con más primas cobradas en el mercado y, además, el único fondo de criptomonedas con más de novecientos clientes.

No es poca cosa, costarricenses, el Banco tiene más de tres millones de usuarios. Con estos números, el Gobierno tuvo la irresponsabilidad y la ineptitud de nombrar directivos que no son idóneos para cargos para administrar ese nivel de responsabilidad financiera.

Entonces, como costarricenses, nos toca preguntarnos: ¿no será que el Gobierno quiere tener ahí gente que solo le diga que sí a todo, que decida y haga todo lo que ellos le pidan, y, peor aún, que aunque no cumplan los requisitos, esté ahí para taparles algún chorillico que quieren hacer con los recursos del Banco en plena campaña política?

Esto es mucho más que un berrinche del Gobierno, que por lo demás también hicieron como no le nombraron a ningún gerente de su gusto, entonces echamos a

toda la Junta Directiva y además no nos importa brincarnos a todo el mundo hasta la Sugef.

Pero además es que han utilizado la excusa de un nombramiento para querer controlar el Banco, para orquestar un plan macabro que les permita tener acceso directo a todo lo que requiere de datos y recursos del Banco Nacional.

Todo está pasando por encima no solo de lo que dice la ley, sino también de la estabilidad y la imagen internacional del Banco. La administración de un banco público de un país OCDE con todos los estándares de gobierno corporativo, lo han convertido en la administración de un banco de tercera.

Pero no se lo hacen a los antiguos directivos o a la Gerencia, no, se lo hacen al país, a ustedes, costarricenses, a nosotros, a los créditos, a sus ahorros, a las pymes que tienen hoy su financiamiento también.

Así lo han advertido también diversos expertos que esta acción puede afectar las calificaciones hoy de riesgo. No nos vamos a quedar de brazos cruzados, vamos a seguir esta investigación, no vamos a soltar el dedo del renglón.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Y muy buenas tardes a todos los que nos siguen por los distintos medios.

Consternada, con el corazón encogido y con muchísima preocupación quiero hablar de lo que sucede en otras latitudes que no puede tenernos indiferentes. Lo que está viviendo hoy Colombia debe dolernos, conmovernos, pero sobre todo advertirnos.

El fin de semana, el senador y candidato presidencial Miguel Uribe Turbay fue víctima de un atentado cobarde, mientras realizaba un acto político en Bogotá. Un sicario menor de edad le disparó a plena luz del día. Hoy, mientras nosotros debatimos desde nuestras curules, él lucha por su vida, mientras su país lucha por sostener lo poco que queda de institucionalidad.

Lo más doloroso es que esta historia no es nueva para él. Cuando Miguel tenía apenas cuatro años, su madre, la reconocida periodista Diana Turbay, fue

secuestrada por el narcotráfico y posteriormente asesinada en un intento fallido de rescate. Colombia ya le había arrebatado a su madre. Hoy, décadas después, ese mismo país, atravesando de nuevo por violencia política y odio, intenta arrebatarle su vida.

Esto no es casualidad, es el resultado de un proceso sistemático que comienza cuando el poder se absolutiza, cuando se desacredita al adversario, cuando se gobierna desde el resentimiento y se debilitan las instituciones que garantizan la democracia, cuando el populismo gana terreno.

Este no es un caso aislado, es la consecuencia más desgarradora de una peligrosa estrategia de poder: la que comienza debilitando los pesos y contrapesos del sistema; continúa polarizando a la sociedad, deshumanizando al adversario, y termina, como ya lo hemos visto antes en la historia latinoamericana, con sangre en las calles.

El presidente Petro no solo ha desafiado al Congreso colombiano proponiendo una consulta que fue rechazada democráticamente y que luego pretende imponer por decreto. También, ha deslegitimado al que piensa distinto, ha insultado abiertamente a la oposición y ha sembrado una narrativa que confronta en lugar de construir.

Este estilo de gobernar que en nombre del pueblo socava las instituciones no es nuevo y tampoco está lejos de nuestro país. En Costa Rica vivimos tiempos preocupantes, el deterioro del diálogo institucional. El irrespeto constante a la prensa, los señalamientos infundados contra el Poder Judicial, la Contraloría y el Tribunal Supremo de Elecciones nos deben poner en alerta.

La democracia no se quiebra de un solo golpe, se va erosionando a golpes pequeños pero constantes, a golpes de palabras, de decretos, de insultos, de desinformación, de castigo por pensar diferente. Y cuando despertamos ya no queda país, solo poder.

El atentado contra Miguel Uribe es un grito de advertencia, una señal de lo que sucede cuando el poder no tiene límites, cuando la palabra se convierte en arma y cuando los gobiernos dejan de gobernar con respeto y empiezan a imponer con miedo.

Miguel Uribe hoy es el rostro herido de la democracia colombiana, pero también es un espejo incómodo. Nos recuerda lo frágil que es la libertad cuando se alimenta el miedo, lo rápido que se diluye la institucionalidad cuando se sustituye el diálogo por el decreto y la razón por el insulto.

Desde esta Asamblea Legislativa, desde esta trinchera democrática, quiero levantar mi voz como diputada, como mujer costarricense, como joven, como ciudadana, que lo que hoy duele en Colombia no se replique jamás en Costa Rica, que no tengamos

que llorar aquí lo que allá se ha llorado dos veces en la misma familia, en la misma historia.

Desde este espacio, quiero solidarizarme con la familia de Miguel Uribe, con la oposición valiente de Colombia, a todos aquellos que creen en la democracia, aunque imperfecta, que se debe defender, cuidar y que se construye todos los días, les quiero hacer un llamado de atención.

Prestemos atención y no seamos indiferentes a lo que está sucediendo afuera, pero que en poco tiempo podría sucedernos a nosotros.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero, Barquero Dinorah, por cinco minutos, no está.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, perdón, tiene la palabra, diputada Barquero, Barquero, Dinorah, por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, pueblo costarricense.

Quiero llamar la atención de manera especial sobre el tema que voy a tocar hoy, porque con profunda preocupación deseo expresar mis dudas e inquietudes por el reciente acuerdo presidencial número 712-P, publicado en la Gaceta el 30 de mayo del 2025, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca las reservas de las fuerzas de Policía, están oyendo bien, compañeros diputados y diputadas, sin ninguna situación de peligro ni adicional en este país, el presidente convoca a las reservas de las fuerzas de Policía, desde el 15 de mayo del 2025 hasta el 1° de mayo del 2026, un cuerpo auxiliar y extraordinario, no profesionalizado ni sujeto a los mismos controles que la Fuerza Pública, compuesto por ciudadanos sin salarios, sin formación, pero bajo las órdenes del Poder Ejecutivo.

La convocatoria oficial habla de prevención y vigilancia nacional, resguardo de eventos masivos, colaboración con el Tribunal Supremo de Elecciones y apoyo en casos de conmoción civil, a primera vista parecería un esfuerzo patriótico por garantizar el orden, pero cuando uno analiza el trasfondo político y los antecedentes autoritarios de esta Administración, la narrativa cambia radicalmente y es ahí donde todas las sirenas y todas las alarmas de la emergencia deben encenderse.

Algunas de las dudas que surgen son, ¿de qué conmoción civil estamos hablando, señor presidente?, ¿dónde están los hechos que juzguen semejante medida?, ¿no

existe en este momento una crisis nacional ni ambiental inmediata que amerite una reserva de esta magnitud? Lo que hay es crimen organizado y precisamente por eso es que usted se le ha estado pidiendo que, de manera urgente, se consigan recursos para esa policía técnica que es el Organismo de Investigación Judicial.

En cambio, si hay algo que se aproxima con claridad a un proceso electoral, que será todo menos un proceso tradicional en Costa Rica es allí donde se encuentra otra de mis grandes preocupaciones al respecto.

¿Estamos frente a un intento de blindaje gubernamental disfrazado de autoridad y de orden?, ¿tiene miedo el presidente de que le levanten la inmunidad y que sea allanado por la Fiscalía General de la República y quiere generar un pseudo ejército que responda personalísicamente a sus órdenes?, ¿acaso está amedrentando a los otros poderes con gestos de una policía de reserva que acate órdenes únicas y exclusivamente para defensa de su matonismo?, ¿pretende el Ejecutivo usar esa reserva para vigilar, reprimir o disuadir a la oposición política y social o para ampliar la persecución y el seguimiento a los diputados, don Manuel, que usted lo denunció un día de estos.

Esa fuerza, recordemos, no está sujeta a los controles y limitaciones de la Policía activa, pero sí responde directamente al presidente de la República. En los últimos meses se ha incorporado nuevo personal de la Fuerza Pública, ¿en ese contexto cuál es el objetivo específico del reciente llamado a la reserva policial?, ¿se trata únicamente de oficiales voluntarios previamente registrados o también se contempla reclutar nuevos integrantes?, ¿qué significa eso en un contexto electoral cada vez más tenso, más polarizado y más susceptible a la manipulación?

El sujeto de esa figura, sin justificación clara, socava el Estado de derecho, erosiona la desconfianza, la confianza en las instituciones y abre la puerta a un autoritarismo similar al de otras latitudes que han empezado así, así, con una reserva y han degenerado en regímenes represivos, ese que disfraza la prevención, pero opera por debajo de la institucionalidad, referente de eso hay muchos, costarricenses, y por eso debemos abrir los ojos.

Recordemos que la Policía tiene prohibición para la participación política, ¿tendrán estos funcionarios ad honorem de una reserva esa limitación o serán utilizados precisamente para ultra...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y estimados costarricenses.

Hoy me presento ante ustedes para alzar la voz en nombre de cientos de costarricenses, que han sido invisibilizados por una ola de decisiones en política pública que ignoran la dignidad humana, atropella el tejido comunitario y favorece de forma silenciosa, pero contundente los intereses de algunos pocos.

El último ejemplo de esta lamentable situación son las recientes demoliciones en playa Pavones en nuestro querido cantón en la Zona Sur, cantón de Golfito. Las demoliciones ordenadas en esta zona han dejado sin sustento a familias enteras, muchas de las cuales ocupaban estos inmuebles desde hace décadas. Se nos ha dicho que esto responde a la necesidad de cumplir con la legislación ambiental y la regulación en la zona marítimo terrestre, que es también un tema que dentro de un rato vamos a ver de un proyecto de la diputada Carolina.

Pero cabe preguntarnos: ¿por qué esas leyes se aplican con tanto rigor contra quienes menos tienen, mientras que megaproyectos hoteleros, condominios de lujo y desarrollos turísticos siguen avanzando en distintas costas del país sin el mismo nivel de escrutinio y vigilancia?

Esto no es un hecho aislado, compañeros, es parte de un proceso sistemático y estructural conocido como gentrificación. La gentrificación, para conocimiento de muchos que parecen ignorarla, encuentra diversas personalidades del gabinete de Gobierno, se refiere al fenómeno mediante el cual las zonas tradicionalmente habitadas por comunidades de bajos o medianos ingresos son transformadas por inversiones que buscan atraer población con mayor poder adquisitivo. Este proceso provoca el encarecimiento del costo de vida, la expulsión de residentes originales y una configuración social, económica y cultural del territorio. En resumen, el desplazamiento de nuestras comunidades en beneficio de los más adinerados nacionales o extranjeros.

Y en Costa Rica este fenómeno se ha evidenciado en zonas como Santa Teresa de Cóbano, Nosara en Nicoya, Tamarindo, Jacó, y ahora también en Golfito. Las zonas que menciono primeramente han visto poco a poco el desarrollo turístico mal planificado ha permitido que los verdaderos dueños de la tierra, de la historia y del trabajo sean expulsados de sus propios territorios.

Lo que está sucediendo en Pavones recuerda profundamente lo ocurrido en Gandoca-Manzanillo, en la provincia de Limón. En ambas regiones los pueblos indígenas y las comunidades campesinas han sufrido décadas de exclusión y hoy enfrentan nuevas formas de despojo que viene a disfrazarse de desarrollo, modernización y protección ambiental.

En Gandoca-Manzanillo recordamos cómo, bajo el argumento de crear un refugio de vida silvestre, se establecieron restricciones que impedían a los pobladores tradicionales a desarrollar sus actividades económicas. Sin embargo, con el paso del tiempo surgieron propuestas de megaproyectos turísticos y hoteleros que

contradicen el espíritu de conservación y que responden claramente a los intereses empresariales con poder de influencia sobre ciertas instituciones del Estado. Y hoy vemos cómo pretenden que la historia se replique en la Zona Sur de nuestro país.

¿A quién se protege realmente cuando se ordenan estas demoliciones?, ¿a la naturaleza?, ¿a la legalidad?, ¿o a los intereses de quienes ya han puesto el ojo y el dinero en nuestras playas?

Yo no estoy aquí para defender la ilegalidad, estoy aquí para defender la justicia, para señalar que en nombre de la ley se está cometiendo una injusticia social, ambiental y cultural, para recordar que la legalidad no puede ser una excusa para el despojo ni una herramienta para que se aplique selectivamente contra los más vulnerables.

La gentrificación no solo es un problema urbano, como lo ha sido históricamente en barrios como Amón o la California, en San José, sino que ha sido un fenómeno que ya llegó a nuestras costas y a nuestras montañas, a nuestras comunidades rurales, y lo hace de una forma de violencia silenciosa, desplazando nuestros haberes locales y nuestras culturas.

En torno a esta problemática del Sur, por lo tanto, compañeros y compañeras, debemos de ponerle muchísima atención.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, costarricenses.

Si en algo podemos ponernos de acuerdo y empujar la carreta hacia delante es en el tema de la educación.

Existe una relación clara, directa, entre educación y pobreza. A mayor educación menor la probabilidad de que las familias caigan en pobreza; a menor educación mayor la posibilidad de vivir en pobreza. Por eso, los recursos públicos destinados a la educación deben ir directamente donde transforman vidas, no a salarios abusivos de burócratas, ni a catedráticos de oficina.

¿Quién puede estar en contra de un niño, de un joven, en Camboya de Chacarita, en Puntarenas, en Bajo Caliente de Arancibia, o en Cabagra de Buenos Aires, que

tenga una educación digna? Pero me pregunto: ¿cómo la vamos a mejorar? Se preguntan ustedes cómo se mejora.

Estoy convencido de que la educación del futuro es digital, accesible y eficiente. El uso de inteligencia artificial y plataformas en línea permiten ampliar el conocimiento, disminuye el gasto, el transporte, mayor acceso desde las zonas rurales, horarios más flexibles, menos infraestructura, baja costos fijos, pero sobre todo evita el desarraigo familiar.

¿Cuántos ticos sueñan con estudiar desde su casa, cerca de los suyos, pero también con obtener un mejor porvenir, un mejor futuro y un mejor horizonte? Al menos un cuarenta por ciento de las carreras públicas deberían ser digitales.

En países como Estados Unidos y en la Unión Europea, hasta el treinta por ciento del presupuesto se dedica y se invierte en educación digital.

La Universidad de Costa Rica presupuesta más de trescientos sesenta mil millones de colones al año para una matrícula de unos aproximadamente cuarenta mil estudiantes, y eso representa más de nueve millones de colones anuales por cada uno.

Yo les pregunto: ¿ustedes creen que todo este dinero está llegando realmente a cada estudiante? El pensamiento crítico no me lleva a poner en duda la calidad de la educación de la UCR, pero sí me cuesta creer que estemos gastando con eficiencia.

Si con ese presupuesto estamos entre los mejores de Latinoamérica, ¿se imaginan si de verdad invertíramos cada colón en los estudiantes y no en burocracia? Tendríamos una universidad que compita con Oxford, con Berlín o con Stanford.

Llevemos una educación actualizada, proyectada, moderna, inclusiva y eficiente a Camboya en Puntarenas, a Bajo Caliente, a Cabagra en Buenos Aires, que no sigamos esperando décadas por digitalizar la educación. La revolución tecnológica educativa debe empezar donde más se necesita. Hay que universalizar la educación para que todos, independientemente de dónde viven los jóvenes, qué carrera quieren cursar, o en qué universidad la quieren cursar, independientemente de eso, tenemos que buscar la posibilidad de hacer lo posible.

Llegó la hora de actualizar la educación, de modernizarla y de proyectarla hacia el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, y personas que nos siguen por redes sociales.

Me referiré al Fondo Especial de Educación Superior. El tema del FEES es un tema que genera mucha discusión y creo que debemos hacer un esfuerzo por entender qué es lo que está pasando en las universidades públicas antes de lanzarnos a defender lo que últimamente es difícil de defender, porque cada vez es más claro el sistema de feudos que tenemos en las universidades estatales y los abusos que pagamos todos los costarricenses.

Ya hablé aquí de lo que sucede en la Universidad de Costa Rica. Ahora vemos que en la Universidad Nacional se inventaron un reglamento que le da al Consejo Universitario facultades discretionales para determinar qué funcionarios deben someterse al régimen de prohibición.

Oigan esto, con un reglamento aumentan de manera automática el salario de los funcionarios elegidos; pretenden con un reglamento asignar de manera autónoma lo que es reserva de ley. En la Universidad Nacional se permite el uso de fondos públicos para beneficiar a funcionarios con el pago de la prohibición. Así, señoras y señores, aplica la autonomía en la Universidad Nacional.

Recordemos cuando la presión pública hizo que la Universidad Nacional diera marcha atrás con la inversión de siete mil millones de colones para la Plaza de la Diversidad Cultural y la construcción de la Casa Estudiantil. Ahora, gracias a la prensa responsable, nos enteramos de un nuevo festín universitario, ahora en la UTN. Decanos, vicerrectores y el rector de la Universidad Técnica Nacional, de la UTN, se repartieron más de cuatrocientos treinta y seis millones en pluses, cuatrocientos treinta y seis millones de colones en pagos retroactivos por dedicación exclusiva.

Pero eso no es todo. Ese pago retroactivo llegó con un aumento de salario por el ajuste de la dedicación exclusiva. Según el Consejo Universitario, les correspondían pluses salariales que no les habían pagado desde su elección o designación original en el año 2020. Esta investigación fue denunciada a la Contraloría General de la República desde hace un año. ¿Y qué ha pasado de ahí? Lo que hace Nemo: nada y nada.

Un reportaje de Douglas Sánchez nos deja perplejos. Luis Guillermo Hurtado, vicerrector de Investigación de Transferencias, recibió veintisiete millones de

colones; José Matarrita, veinticuatro; Noelia Madrigal Barrantes, diecisiete millones de colones.

Todavía recuerdo a este señor de la foto, Emmanuel González, véanlo ahí, diciendo que las universidades somos autónomas y no vamos a permitir que nadie trate de ponernos una línea, porque nosotros a lo interno resolvemos.

Él recibió veinticuatro millones de colones y estaba resolviendo, por supuesto, o repartiendo, mejor dicho, junto con estos que son del Consejo Universitario y que también resolvieron, pero a favor de ellos mismos. ¿Es así como funciona la autonomía?, ¿repartirse una piñata? No, señores.

Estos otros también son del Consejo, veamos: Luis Roberto Rivera, diez millones; Francisco González, veintiún millones; Benji José Sánchez, diez millones; Eduardo Barrantes, diez millones. Y sigue la repartición.

Esto es indignante, si estos son los reajustes, vamos a investigar cómo andan los salarios y otros pluses. Y, mientras tanto, cientos de estudiantes deben dejar las aulas porque no tienen los recursos mínimos para pasajes y comida y becas.

Y a los y las estudiantes, atención, no es aquí donde está el problema de las becas, de los equipos que requieren, de las sedes fuera de la Gran Área Metropolitana. Vuélvanse hacia las personas que están sangrando el sistema universitario, vuelvan sus ojos a las administraciones universitarias y a la corrupción interna y exijan, no se dejen manipular.

Cuatrocientos treinta y seis millones es una vergüenza, para esto, para lo otro, para todo lo que se les niega a los estudiantes y se culpa al presupuesto.

¿No les bastan dos mil novecientos millones que les ofrece el Gobierno para que dispongan en total de quinientos noventa mil millones? Qué vergüenza.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Jorge%20Rojas%20Lopez.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que han llegado dos decretos ejecutivos: Decreto ejecutivo número 45033-MP de fecha 4 de junio de 2025; Decreto ejecutivo número 45037-MP de fecha 9 de junio de 2025. En estos decretos ejecutivos se convocan y retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera íntegra en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo1)

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Es que realmente en nuestra fracción tenemos una gran preocupación. Parece que es un tema que pasó relativamente inadvertido, pero el fin de semana tuvimos oportunidad de volver a revisar los videos en donde el diputado Morales en una comisión emplaza a un representante de la DIS y le consulta sobre la persecución a diputaciones y a personas allegadas a esas diputaciones y el señor no puede contestar, no logra decir que no es así.

Y de hecho entiendo que el diputado Morales tiene en su mano parte de los implementos que seguramente descubrió, por medio de los cuales le estaban montando una vigilancia.

Nosotros, en la fracción del Frente Amplio hemos hecho denuncias al respecto a la UEI, cómo hemos sido objeto, y una parte está ya judicializada, pero de cómo hemos sido objeto también de persecuciones y de vigilancias. Otras diputaciones también lo señalaron para casos puntuales sobre decisiones de inversión en tecnología en nuestro país.

Yo creo que esto no es un tema nada menor. Estamos hablando de que desde fuerzas de inteligencia que son lideradas de forma directa por la Presidencia de la República, se están vulnerando los derechos que como diputados y diputadas tenemos, se están vulnerando los derechos que como ciudadanos y ciudadanas tenemos.

Se nos están montando persecuciones con el pretexto que sea. Si son razones de carácter personal, si son razones de “negocios”, (entre comillas), o si son razones políticas, la verdad es que creo que es muy inadecuado que este Primer Poder de la República guarde silencio.

Yo creo que deberíamos de hablar al respecto y proponer, no sé si un debate reglado, o lo que usted considere.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente, muy buenas tardes.

Haciendo eco de lo que señala nuestra jefa de fracción, digamos que hubiera sido igual de grave si el diputado Morales hubiera preguntado si se le estaba siguiendo

a él o si se le siguió a él. Y si hubiera sido así, yo también estuviera pidiendo la palabra.

Pero es que el diputado Morales amplía la pregunta de manera reiterada al representante de la DIS, diciéndole que si se ha seguido a diputados. Y yo creo que el solo hecho que ya diga diputados hace que las cincuenta y siete personas que estamos aquí nos genere por lo mínimo interés o nos cuestionemos qué es lo que está sucediendo.

Máximo que me acuerdo a Pilar Cisneros, jefa del oficialismo, burlándose una vez más de las denuncias que se han presentado, diciendo que es que los diputados nos creíamos tan pero tan, tan importantes que decíamos que la DIS o la UIE los estaban persiguiendo.

Pues, bueno, ahora es don Manuel Morales, que es de la misma fracción de doña Pilar Cisneros y que estaba a la par de doña Pilar Cisneros en la comisión mientras preguntaba.

Entonces, yo creo que el solo hecho de que ya don Manuel, que es del oficialismo, se lo cuestione y, peor aún, no haya una respuesta contundente, nos hace ponernos a preguntar qué es lo que está pasando.

Máximo porque entiendo, y esto talvez se lo pido que nos lo explique el diputado Morales, que es muy respetuoso, y yo respetuosamente le pregunto que si lo que él está mostrando, el artefacto que él está mostrando en el teléfono tiene algo que ver con la denuncia que él está haciendo, porque con lo poco que sé, ese aparato parece un rastreador.

Entonces, quería decir eso, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me parece que este tema se ventiló en la comisión correspondiente, y talvez ese sea el foro donde se deban pedir las aclaraciones para poder nosotros avanzar.

Tiene la palabra el diputado —¿es por el orden, diputado?— Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Lo que ocurre, señor presidente, es que yo creo que usted, al igual que todos y todas acá, entendemos el nivel de gravedad del acontecido, y que usted como

cabeza de esta Asamblea Legislativa desde la Presidencia, entenderá también que tiene como una de sus responsabilidades velar por la plena división de poderes y por el buen andar de la democracia costarricense. Y este no es un tema menor.

De hecho, señor presidente, diputados y diputadas, yo vi ese video en un medio de comunicación, en Trivisión, bien tarde ya ese día, y tengo que decirles que me quedé impresionado, así se lo puse a la fracción, estoy impresionado, porque ciertamente acá han existido dudas sobre la utilización de cuerpos al mando directo del presidente de la República, como ha sido la UEI o la DIS, respecto a la utilización de esos cuerpos para perseguir a adversarios políticos.

Pero es que el señor diputado Manuel Morales es diputado oficialista y pregunta si existe persecución, si se utiliza la DIS para perseguirle a él o a familiares, a diputados o a familiares, y el señor que está allí presente de apellido Sequeira es incapaz de responder con contundencia.

Y honestamente, yo aquí, por un lado, comprendiendo la preocupación que tiene el diputado Manuel Morales, tengo que decirle que me solidarizo ante la sola preocupación que él pueda exponer, ante el solo hecho de tener esa preocupación y que me alarma ante la ausencia de una respuesta concreta.

Yo no creo que la Asamblea Legislativa, en tiempos como estos, pues tenga oportunidad nada más de guardar como silencio a esperar a que pase el tiempo, porque es que acá efectivamente, desde el oficialismo se ha tachado de exagerado el señalamiento. Pues, bueno, tal vez nos hacen algo de caso si ha sido una voz del propio oficialismo quien hace esa pregunta porque...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Con el mayor de los respetos, me parece que sí vale la pena una discusión en el Plenario legislativo de un tema que es altamente complejo, no solamente desde la perspectiva, si como siempre el Ejecutivo quisiera disminuir la importancia que tiene este Primer Poder de la República, sino que se están utilizando fondos públicos, se está utilizando el recurso humano público y todo un sistema de inteligencia nacional para perseguir a adversarios políticos.

Eso no es un tema menor, algo que yo nunca había escuchado en Costa Rica y que ahora de pronto no solamente lo dice un diputado oficialista, ya muchos diputados han advertido que están pasando situaciones complejas de persecución, y muchos

hemos recibido también amenazas que no han sido y que han dado detenciones de personas.

Entonces, hablar de este tema sí es un tema importante, hablar de este tema sí no debería ser el silencio absoluto por parte del oficialismo, porque ese silencio absoluto lo que está significando es que tal cual lo hizo el señor, que evidentemente sí hay una persecución de diputados y también de pronto de algunos otros funcionarios de otros poderes de la República que no están de acuerdo con la forma, con el método que está utilizando el presidente Rodrigo Chaves para manejar y además para entrar en procesos de diálogo o posiciones en relación a sus contrincantes políticos.

Yo, con el mayor de los respetos, creo que sí hay que abrir el espacio, es seriecísimo que se utilicen recursos del país para perseguir personas que piensan y hacen cosas diferente a lo que el Gobierno está planteando. Es un caso gravísimo que requiere análisis.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos, y les pido a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Les solicito a los jefes de fracción, por favor.

En atención al tema que hemos..., que se ha denunciado, esta Presidencia informa que hemos decidido..., vamos a regirnos por artículo 107 del Reglamento, se va a abrir un espacio para que los diputados que deseen intervenir, diputados o diputadas que deseen intervenir lo puedan hacer, un espacio hasta por treinta minutos.

Cada diputado o diputada podrá hacer uso de la palabra hasta por dos minutos, no se pueden dar interrupciones, ni ceder la palabra, ni se dan palabras por alusión.

A partir de las quince y cuarenta y ocho, tienen la palabra, que la había solicitado, la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por dos minutos.

Que tiene la palabra, diputada.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, yo creo que aquí es valiosísimo, pero tal vez si usted a la fracción oficialista, la sienta en sus curules, presidente, porque, diay, dos minutos que me paran el

tiempo..., ya se fueron casi treinta segundos y la fracción oficialista está en un festarrín, aquella aplaude como si estuviera en las maromas del circo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, perdón, por favor, por favor, por favor, por favor, doña Ada, por favor.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Si me pone el tiempo, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a reiniciar el tiempo.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Lo que denunció don Manuel Morales es gravísimo, pero no es la primera persona que lo denuncia.

La única variable es que don Manuel habla de la DIS y en otras ocasiones de lo que se ha hablado es de la UIE, pero es lo mismo, es la policía de resorte del presidente de Costa Rica.

Eso nunca se había vivido en este país, nunca un ciudadano y mucho menos una autoridad política, como lo son los diputados o los magistrados, han tenido que ser violentados porque son perseguidos, hoy estamos siendo perseguidos.

Y curiosamente quien lo denuncia es un diputado oficialista; a mí, ustedes son testigos que aquí lo he denunciado en otras ocasiones, lo dijo el fiscal general en una comparecencia.

Y usted, don Rodrigo, como presidente de la Asamblea Legislativa, sabe que lo he manifestado en la fracción en varias ocasiones, lo he tenido referencia de ellos hasta por miembros de la policía. Y ellos mismos han referido que es de Casa Presidencial donde se están realizando los seguimientos a los diputados.

Mi vida es clara, transparente y no tengo absolutamente nada que ocultar. Pero así lo tenga alguien en su vida privada, no tiene ningún derecho el presidente de la República para perseguir, para mandar a seguir, para vigilar a ningún ciudadano, por humilde y por poderoso que sea.

Y quiero llamar la atención a los empresarios porque ustedes también están siendo perseguidos...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Celebro que esta discusión se esté dando en la Asamblea Legislativa porque es en este espacio que debemos velar por la seguridad de las personas en nuestro país, pero muy importante, por la seguridad, la tranquilidad del ejercicio de los cargos democráticos, como lo son diputados y diputadas de la República.

Es necesario aclarar la situación que se dio el miércoles pasado, es necesario que se aclare si ese dispositivo que tenía en la mano el diputado Manuel Morales, cuando intervenía y cuestionaba a la DIS, a don Hans de la DIS, cuando le cuestionaba si ese dispositivo que tenía en la mano era un dispositivo que se lo quitó alguno de sus vehículos o alguien relacionado a él, porque él lo tenía en la mano cuando intervenía y preguntaba y lo hacía con absoluta vehemencia: ¿es la DIS la que está siguiendo a diputados y diputadas?, ¿es la UEI la que está siguiendo a diputados o diputadas, o es que unos siguen oficialistas y otros siguen opositores?

Don Manuel Morales, ¿fue que usted preguntó de forma de ocurrencia, fue que se le salió decirlo? Porque a mí me preocupa el silencio del oficialismo, a mí me preocupa que a usted lo estén llamando ahí o que lo llame el presidente de la República para decir que de esto no hablamos, que de esto no hable.

¿Fue, don Manuel Morales, usted movido por sus principios, por su ética, por su válida preocupación y fue una medida de patas después de haber mencionado el seguimiento de los diputados y diputadas?

Es válido escuchar, doña Pilar, deje que hable don Manuel, deje que hable don Manuel, don Manuel no ocupa permiso, él puede hablar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada..., perdón, dentro de este procedimiento, diputado, puede apuntarse y ya le toca.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

¿Me devuelve mi tiempo, por favor?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo debo decir que celebro que esta discusión se dé en el Plenario, pero que lamento el silencio de muchas fracciones que no se están pronunciando sobre algo tan serio que estamos planteando aquí.

Aquí estamos hablando de la utilización de fondos públicos, estamos hablando de la utilización de cuerpos de seguridad del Estado para asuntos de perseguir a miembros del Primer Poder de la República, por la razón que sea, por la razón que sea. ¿Cómo es posible que aquí no haya habido una reacción muchísimo más fuerte de que no estén participando más fracciones? ¿Hasta dónde queremos llegar?

Recién les estoy circulando a todas, bueno, a las jefaturas, perdón, una moción referente a lo que pasó en Colombia. ¿Es que vamos a esperar hasta llegar a esos límites?, ¿vamos a esperar hasta que aquí se asesine a un político?, ¿vamos a esperar hasta que la gente prefiera salirse de la política antes que estar, porque hay cuerpos represivos que son directamente mandados por el presidente de la República, porque así es la DIS, que nos persigue, que nos puede estar escuchando, que nos puede estar poniendo un monitor de movimiento?, ¿con qué objeto?

Somos el Primer Poder de la República, nosotros y nosotras tenemos incluso para poderle levantar la inmunidad al señor presidente que pasar por un procedimiento que está reglamentado.

¿Cómo no vamos a pedir que como Primer Poder de la República también estén sujetos cualquier investigación a un debido proceso? Realmente es doloroso ver el silencio y no sé si es que el miedo ya está venciendo a muchas personas en este Plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Meses atrás el propio fiscal general, Carlo Díaz, señalaba que habían recibido una denuncia por el presunto uso de vehículos para vigilar al fiscal, magistrados y diputados. No el Frente Amplio, lo ha dicho el fiscal, okey.

En aquel momento sí recuerdo que se demeritó esa denuncia por parte del propio oficialismo, ¿no? Es que no tiene sentido, eso es delirio de persecución. Bueno, diputadas y diputados, diputado Manuel Morales, oficialismo, ¿se dan cuenta de que ha sido el diputado Manuel Morales quien ha consultado, claramente molesto, porque yo estaría igualmente molesto, como usted, señor diputado Manuel Morales, estaría igualmente molesto de tener la duda de si se está utilizando la DIS para perseguirme, para perseguir a cualquier diputado o diputada, para perseguir a cualquier político, sea oficialista o sea adversario, sea opositor, o a cualquiera de sus familiares?

Yo estaría igual de molesto que cuando usted preguntó, diputado Manuel Morales, igual de molesto, e igual de molesto de ver que el funcionario es incapaz de responder con contundencia lo que usted y yo esperaríamos, diputado Manuel Morales, que es que nos digan: no.

¿Ciento? Creo que usted esperaba esa respuesta, igual que yo la esperaba cuando vi ese video.

Entonces, yo sí hago un llamado acá a todas las fracciones, bueno, si quieren, no sé si movidos por temor, por angustia, por cálculo, por lo que sea, pueden estar ustedes movidos por eso, sepan que fenómenos como este son solo bola de nieve siempre.

Cuando sea muy tarde, ojalá no se paren ustedes a ver que les ha tocado la persecución en contra de ustedes o de su gente cercana cuando ya es demasiado tarde por la acumulación de poder en cualquiera de las instancias.

En buena hora, el diputado Manuel Morales preguntó con contundencia. Lo que esperaría yo es que del oficialismo ahora no haya silencio ante esa...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Sí, bueno, curiosamente, en el marco de esta discusión, yo había presentado y mi facción había presentado un proyecto de ley para el cierre de la DIS con el aval de

exfiscales y exministros de Seguridad que saben y que también avalan que los recursos de la DIS no necesariamente se utilizan para el resguardo de la seguridad nacional, que se usa como una herramienta para perseguir.

Y yo tenía al diputado Morales al frente el día miércoles en la noche, y la verdad pude notar en toda la sesión que estuvo presente el diputado lo molesto que estaba, porque yo también estaría igual de molesta, diputado.

Nadie, absolutamente nadie, independientemente de su postura política, si es oficialismo, si es oposición, debería de estar sometido a semejante persecución, además en una condición de desigualdad completa y absoluta.

Y es que no hay transparencia sobre lo que se utilizan los recursos de la DIS, y no es un monto menor, y es por esto que yo en este proyecto propuse que los recursos de la Dirección de Inteligencia y Seguridad se utilizaran para combatir desde la Fuerza Pública, el narcotráfico, el crimen organizado en un centro de investigación que ya tiene la Fuerza Pública, y garantizar que esos recursos sí sean transparentes y sí sean para todos y todas, para toda la seguridad nacional.

Entonces, mi solidaridad con el compañero Morales, porque sí pude notar lo afligido que estaba por la situación. Y de nuevo reiterar mi postura de que absolutamente nadie debería de estar sometido al escrutinio de perder su privacidad, y muchísimo menos las personas allegadas a nosotros y nosotras que no están en el ojo público.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Imagínense ustedes, costarricenses, tener que pagar impuestos para que esos recursos de esos impuestos que tanto nos cuestan en este país sean para seguir adversarios políticos, que es exactamente lo que está haciendo el presidente Rodrigo Chaves con la DIS. Está persiguiendo a quien no piensa igual que ellos.

Pero es que eso resulta absolutamente irreal en un país donde hay más homicidios, en un país donde los femicidios ya aumentan y llegan a más de diecisiete solamente a esta fecha, donde existe el tráfico de drogas permanente en nuestros barrios, donde hay policías sin uniforme, delegaciones policiales que se están cayendo de las pésimas condiciones.

Y, además, una nota importante, costarricenses, solo para el 2024 hubo más de dos mil desaparecidos en Costa Rica. De esos dos mil desaparecidos en Costa Rica, el sesenta y cinco por ciento eran mujeres. Esto no es cosa menor, tenemos una policía de inteligencia que no contesta si sí o no persigue a diputados de la República, pregunta hecha por un mismo diputado oficialista. Es que es una cosa de terror.

Se supone que tienen que venir a apoyar al sistema de seguridad nacional, se supone que vienen a hacer trabajos de inteligencia para resguardar la seguridad nacional, no vienen a perseguir a la gente que piensa diferente a Rodrigo Chaves.

Esto sin duda es una barbaridad, pero además es el inicio de cosas muy graves si nosotros, los demócratas, no nos ponemos con seriedad a analizar todo lo que hay detrás y todo lo que está pasando en esta Administración.

Cuidado, costarricenses, porque lo que está ocurriendo en este momento es algo muy grave.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que denunció el diputado Morales, yo tampoco puedo decir que tenga pruebas, pero no tengo ninguna duda de que esto esté ocurriendo. Y me parece también que las prioridades con respecto a la seguridad están muy mal encaminadas.

Las prioridades deberían ser buscar que los ciudadanos cada día estén mejor, que las mujeres no mueran por la violencia y por los femicidios, que los hogares tengan paz. Pero si estamos exaltados, con un presidente que no habla en esos términos, pues, por supuesto las decisiones tampoco están en la mejor versión.

Yo creo que lo que necesitamos es que realmente busquemos esa seguridad social para los costarricenses y que, por favor, estos recursos tan valiosos para el país sean dirigidos a las cosas que realmente importan, que son la seguridad del país, buscar las cosas que son criminales, el narcotráfico, asesinatos, etcétera, y no a los diputados que cada día queremos hacer nuestro trabajo con calidad, con responsabilidad, por cada uno de los costarricenses y porque queremos también a nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Esta situación que denunció el diputado Morales la semana pasada en comisión no es nueva, ya varios diputados y diputadas han denunciado en el pasado seguimientos que les han hecho, incluso en algunos casos, digamos, con violencia al volante para impedir que el diputado o diputada se les alejara mucho.

Lo que tiene de nuevo es que ahora la denuncia proviene de un diputado oficialista y de uno de los diputados que presume ser más cercano al presidente de la República. Entonces, uno se pregunta: ¿dónde está la cadena de mando en Casa Presidencial si un diputado oficialista está siendo perseguido por la policía política que está al mando del presidente de la República?

La mayor diferencia entre este evento y los anteriores que han denunciado otros diputados es que, digamos, que en los anteriores casos la evidencia era circunstancial, pero en este caso el diputado Morales aparentemente tenía un aparato de GPS que encontraron en algún vehículo, no sé de quién. Y lo que corresponde entonces es que el diputado Morales no solo haya confrontado al subdirector de la DIS en la comisión, sino que se presente ante el OIJ o ante la Fiscalía, dado que conoce quién es el responsable, a presentar la denuncia con las pruebas. Creo que eso es lo que corresponde.

Guardar silencio, después de haber hecho la denuncia, me parece que flaco favor, flaco servicio, le hace a la patria y flaco favor le hace a la democracia costarricense, denunciando para después callar. Eso es tirar la piedra y esconder la mano.

Diputado Morales, presente la denuncia en los canales que corresponden.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputaciones.

Hago mías las palabras que le piden, le ruegan y le imploran, para parafrasear a doña Pilar, al diputado Manuel, para que nos cuente, efectivamente, qué es lo que está sucediendo.

Don Rodrigo, me parece que su actuar tampoco fue el correcto. El que usted quisiera una vez más patear la bola con este tema, digamos que le recuerdo que usted es el presidente de la Asamblea Legislativa y ahí se habló de todos los diputados y el encargado de la DIS, el representante no pudo desmentir eso.

Ya en el pasado, cuando usted era ministro de la Presidencia, don Rodrigo Arias, la DIS había espiado al exdiputado José Merino del Río y a don Jorge Arguedas, sindicalista del ICE, en el contexto de no al TLC. Entonces, tampoco es que aquí nunca ha pasado eso.

Y yo le pediría, don Rodrigo, que haga valer su cargo como presidente en representación de todos y todas nosotros e investigue también qué es lo que está sucediendo.

Por otro lado, hago mías también las palabras de la diputada Cambronero, donde señala todos los problemas que existen en materia de inseguridad en este país, creciendo y contando, y el presidente resulta que tiene una policía secreta, que tiene una fascinación por la policía secreta para perseguir a sus amigos.

Y doña Pilar Cisneros, cuando ha surgido el tema, que hoy está muy calladita doña Pilar, yo no sé qué es lo que pasa, dice que es que los diputados nos creemos el centro del universo, que nos creemos el centro del planeta, que cómo se le ocurre que la DIS o la UEI va a estar atrás de nosotros.

Pues, bueno, seguro don Manuel también se cree en el centro del universo, porque él lo dio a entender y todavía no nos ha desmentido y hasta llevaba aparentemente una prueba. Yo le pediría al oficialismo que se refieran a este tema.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, creo que con un tema como este no puede uno dejar de referirse y de ponerle atención.

Y es que, sin duda, los ejemplos que hemos visto a lo largo de muchísimos países y en muchísimas circunstancias y en la historia patria también, el tema de las policías cuando se vuelven o son tomadas para ser policías políticas, se convierten en algo, pues, tremadamente complejo y que evidentemente es una situación que tenemos que frenar desde ya.

Creo que, y ojo que no digo, y lo he señalado en varias oportunidades, que los señores, esos policías que están ahí, hay muchos muy profesionales. Y no dudo que haya muy buenas intenciones de parte de este cuerpo policial. Sin embargo, es la manipulación y el manejo que se le pueda dar a este cuerpo lo que genera una preocupación para nosotros.

Cuando el río suena, piedras traen, sin duda. Y es algo que deberíamos efectivamente darle seguimiento. No es posible que cerremos los ojos. Tenemos esta situación, estas noticias, esta información, mas tenemos todas las situaciones que se presentan de violencia, de agresión, de discursos de odio, mas tenemos todo el ejemplo de lo que en este momento está sucediendo también en otro país y que nos debe llamar muchísimo a la reflexión.

Y, entonces, cuando ustedes cogen todos estos elementos no es solo coger esto de la policía, sino es coger todos los elementos y...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, hasta por dos minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Yo me quedé al final, esperando que alguna diputación de la fracción oficialista desmintiera que las diputaciones somos perseguidas. No hablo de la DIS, hablo de cualquier policía a cargo de la Casa Presidencial.

Lamentablemente, eso no pasó. Saquemos conclusiones.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, evidentemente hay reflexiones en varias síntesis, pero acá lo que radica es una respuesta, porque cuando a usted se le hace una acusación, y más en un tema tan grave como la persecución o no de diputaciones, miembros de otros poderes, ciudadanos, lo primero que uno hace es desmentirla.

¿O acá el Gobierno de la República y los diputados oficialistas, en muchos casos, no se han levantado a defender su Gobierno? El silencio es demoledor en un sentido, en el sentido de esta discusión, señor presidente.

Y lo digo porque más sentido, porque la cuestión más frágil es que evidentemente la denuncia la hace un diputado oficialista. Si la denuncia viniera de Ariel Robles, si la denuncia viniera de otro diputado, doña Vanessa Castro, etcétera, a mí no me generaría preocupación. Pero yo cuando veo...

No me generaría preocupación, porque lo esperaría, diputado Ortega.

Pero lo que yo quiero poner en síntesis es las conductas en torno a los alcances, diputados. ¿Por qué? Porque cómo trajeron a Mauricio Batalla después de ponerlo en vallas, salió el escándalo, ya no representa al rodriguismo. Eso es lo que quiero yo poner sobre la mesa.

El modus operandi, que no hay altares de nada, que no hay conciencias de nada, que no hay espíritu de defensa de nada, a punta de perpetuar me, de defenderme en el poder. Esa es la discusión, presidente, que no me importa la ley con tal de demostrar poder.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay más oradores, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para corregir la hora de la sesión extraordinaria del miércoles 23 de julio del 2025, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar al Plenario para votar, por favor.

Diputado Jiménez Siles, don Gilberth; diputado Acuña Soto, Jonathan.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN HORARIO SESION GUANACASTE

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

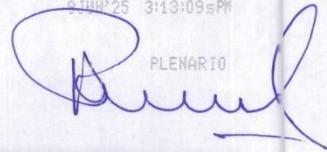
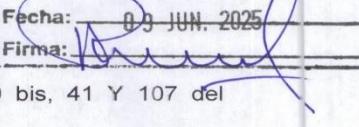
No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Moreira Brown, Katherine
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, para realizar una sesión extraordinaria el jueves 25 de junio del 2025, para recibir el informe anual de la señora defensora de los habitantes, que le solicito al primero secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

 ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA	9 JUN 25 3:13:09 PM  PLENARIO
MOCION DE ORDEN	
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASUNTO: MOCIÓN DE DEBATE REGLADO PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROVADA </div>	
Fecha: 09 JUN. 2025 Firma: 	
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 Y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:	
1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 25 de junio de 2025 y las sesiones de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena.	
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 25 de 2025 , en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda . Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.	
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:	
a) Discusión y aprobación del acta.	
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta 60 minutos , según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.	
c) Ampliar la primera parte de la sesión, para conocer el EXPEDIENTE N.º 25.025 , INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.	
Se acuerda realizar un debate reglado para proceder a analizar el Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes, expediente N.º 25.025 y tramitarlo conforme al artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley No. 7319, del 10 de diciembre de 1992 y sus reformas. Se concederá el uso de la palabra bajo las siguientes reglas:	
<ul style="list-style-type: none"> • La señora Defensora de los Habitantes tendrá un espacio de hasta 20 minutos para la presentación del Informe, desde el pódium del Plenario Legislativo. Posteriormente, se iniciará el debate reglado acordado, espacio en el que tendrá cada fracción derecho a ceder parte de su tiempo a la Defensora para obtener una respuesta, que se computará en su tiempo. 	

- Luis*
- En caso de que la señora Defensora no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señoritas Diputadas y señores Diputados, al final del debate reglado se le otorgará un espacio de hasta **diez minutos** para que realice un cierre dentro del tiempo de la sesión.
 - Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **60 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Independientes	2	minutos
Partido Nueva República	6	minutos
Partido Frente Amplio	6	minutos
Partido Liberal Progresista	6	minutos
Partido Progreso Social Democrático	10	minutos
Partido Liberación Nacional	20	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10	minutos

*AVITAS JURAMENTO
RECLAMACIÓN
APROBADA*

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de agotar agenda.

M. Pérez *J. P. P.* *J. B. L.*
O. J. G. i. a. c.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la mención recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado don Ariel Robles.

Finalizar la votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDIANRIA 25 JUNIO

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, está pidiendo la palabra, ¿es por el orden?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Nada más quiero justificar mi voto en contra de la moción que se acaba de aprobar anteriormente. Es que yo sigo sin entender por qué nosotros mismos en esta

Asamblea Legislativa, en este Plenario legislativo, tenemos que estar disminuyendo los tiempos que tienen de posibilidad los diputados de la República.

Cuando hicimos la interpelación al canciller de la República, lo que se hizo fue establecer un tiempo estimado y los diputados interesados en hablar sobre ese tiempo se estimó cuánto podría hablar.

A mí me parece que el informe de la Defensoría de los Habitantes es un informe bastante importante, donde tiene que existir un diálogo mucho más profundo, me parece que una hora es muy poco tiempo y además de nuevo, me parece que limitar la posibilidad y los espacios para poder conversar, hablar, parlamentar, que es lo que hacemos aquí.

Me parece que eso no es un buen ejemplo y ya yo he sido crítica de que no deberíamos de estar limitando esos espacios y por eso voté en contra de esa moción.

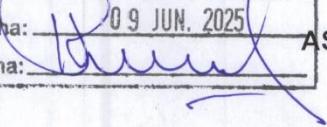
Yo nada más lo dejo a criterio de los jefes de fracción, pero de verdad creo que hay que abrir más ese espacio de comunicación, ese espacio de que todos los diputados y todas las diputadas puedan conversar si hay un tema que realmente les interesa.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

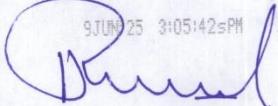
Se han presentado dos mociones de orden en relación con el atentado al señor Miguel Uribe Turbay, que le solicito al primer secretario leer la primera que se ha presentado.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 JUN. 2025
Firma: 



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN

9 JUN 25 3:05:42sPM

PLENARIO

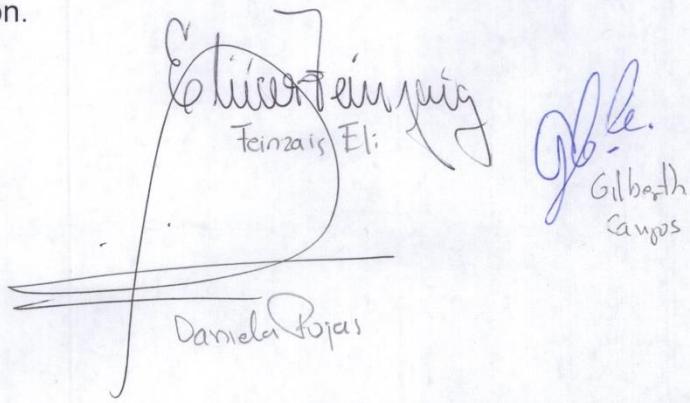
De varias y varios diputados hacen la siguiente moción

Para que esta Asamblea Legislativa condene el cobarde ataque perpetrado contra el senador y precandidato a la presidencia de la República de Colombia, Miguel Uribe Turbay, este sábado 7 de junio, quien hasta este momento se encuentra en estado crítico tras recibir varios disparos durante un evento público.

Actos como este representan una amenaza para la estabilidad de los sistemas democráticos y el ejercicio libre de los derechos políticos.

Nos unimos a las voces que condenan la violencia en la política como una forma de desvirtuar la convivencia en democracia, y de revertir los avances que este país hermano ha tenido en materia de desarrollo humano y bienestar.

Al pueblo colombiano, a la familia del senador Miguel Uribe, les enviamos nuestra solidaridad y el deseo de una pronta y total recuperación.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta es una moción de orden donde hay cinco minutos para hablar.

Está firmada por tres diputados, quisiera preguntarles quién va a hacer uso de la palabra.

La firma el diputado don Eliécer Feinzaig, diputada Daniela Rojas y el diputado Gilberto Campos.

Por el momento tengo a don Eliécer Feinzaig, si solo está don Eliécer, tiene la palabra por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes.

Con profundo pesar y dolor en el corazón, enviamos desde el PLP y estoy seguro que desde todas las fracciones legislativas presentes en este Plenario, nuestra solidaridad a la familia de don Miguel Uribe Turbay, nuestra solidaridad a todos los demócratas colombianos, a toda la gente de bien ante este cobarde atentado contra un precandidato presidencial.

Y no podemos dejar de notar que estas cosas no suceden en el vacío. Estas cosas suceden en un entorno de crispación, de polarización, donde desde la Presidencia de la República, en el caso de Colombia, constantemente se está atacando a la oposición, diciéndoles epítetos, aplicándoles nombres que se inventa el presidente y eventualmente terminan pasando estas cosas.

Y en Costa Rica debemos poner las barbas en remojo porque efectivamente, como han dicho algunos otros compañeros antes, ¿qué vamos a hacer? Esperar a que suceda por primera vez en Costa Rica también.

Hace quince días hablaba yo con un experto en seguridad chileno y me decía, diputado, cuando en Ecuador mataron a un candidato presidencial hace unos añitos, no muchos, dice: nunca había sucedido. Y me dice, después de eso ya han matado a siete, ocho diputados más, y entonces solo falta que pase la primera vez para que una situación de estas se normalice, y, entonces, insisto, en nuestro país tenemos que poner las barbas en remojo.

Colombia es un país que tiene una historia complicada, pero que ha hecho un esfuerzo enorme por superar los traumas de la guerra civil, de las guerrillas narcotraficantes, ha hecho un esfuerzo enorme por reforzar su democracia, y estos eventos marcan un retroceso muy significativo.

Estos eventos y el entorno en el que se dan marcan un retroceso muy significativo, e insisto, nosotros no estamos exentos de que pase algo así, no somos ajenos a la realidad del entorno, de lo que nos rodea.

En Costa Rica las cosas están cambiando y no están cambiando para bien. Yo les puedo decir que ayer en la tarde salí a caminar con mi esposa por el barrio, y en un tramo de calle donde no hay acera, tuvimos que caminar por la calle, y un vecino, un vecino, nos tiró el carro encima. Y abrió la ventana para gritarnos: diputado, ¿no conoce la ley, camina por la calle?

En cualquier momento en este país puede suceder una tragedia si seguimos con este ambiente de crispación, con este ambiente de polarización, si seguimos con el discurso desde la Presidencia de la República, y muchas veces hay que decirlo también, el discurso de regreso desde algunos diputados de aquí en la Asamblea Legislativa. A esto hay que ponerle freno ya.

Este fin de semana en Colombia intentaron asesinar, y se debate entre la vida y la muerte, al senador Miguel Uribe Turbay, un sicario de tan solo quince años de edad. También en Costa Rica ya hemos visto casos de sicarios de quince y hasta de trece años. Estamos a punto de perder la paz social, a punto de perder la convivencia, e insisto que entonces estos eventos deben de ponernos, deben hacernos poner las barbas en remojo.

Nuestra solidaridad para el pueblo colombiano, nuestra solidaridad para la familia de don Miguel Uribe Turbay. Elevamos nuestras plegarias para que ojalá se dé un milagro y se pueda recuperar. Y nuestro deseo de que tanto la democracia colombiana como la democracia costarricense puedan recuperar la paz, la convivencia, el respeto entre quienes pensamos diferente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN MIGUEL URIBE TURBAY

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

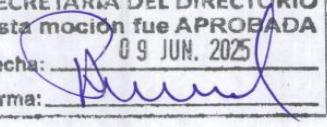
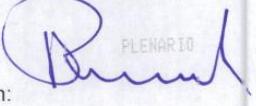
No-Votación (Total: 5)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción, vinculada al mismo tema que le solicito al primer secretario leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA Fecha: 09 JUN. 2025 Firma: 	ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PLENARIO LEGISLATIVO MOCIÓN DE ORDEN 9 JUN 2025 3:13:26 PM PLENARIO 
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De varios diputados y varias diputadas hacen la siguiente moción:

Considerando:

1- Que el pasado sábado 7 de junio el señor Miguel Uribe Turbay, senador y precandidato a la presidencia de Colombia, fue víctima de un atentado, durante la participación de un acto de campaña en el barrio de Modelia cuando recibió varios disparos delante de los asistentes.

2- Que, el atentado ocurrió sobre las cinco de la tarde, mientras el señor Uribe Turbay hablaba al público desde una tarima cuando cayó al piso herido, como se puede comprobar en los videos que han circulado que también muestran al político inconsciente y sangrando por un costado de su cabeza.

3- Que, al día de hoy, en medios internacionales se informa que el estado de salud de Uribe Turbay "reviste la máxima gravedad" y que su pronóstico es "reservado" tras ser sometido el sábado a un "procedimiento neuroquirúrgico y vascular periférico".

Por tanto:

1- Sostenemos que, atacar a una figura política por sus ideas es atentar directamente contra los principios democráticos que sostienen nuestras sociedades. La pluralidad política, el debate respetuoso y la libre participación en los procesos electorales deben ser garantías inviolables en cualquier país que aspire a una democracia real.

2- Que, la violencia política es una herida abierta en muchos países de nuestra región, y todo intento de asesinato constituye un retroceso inaceptable en la búsqueda de la paz. Colombia ha recorrido un largo y complejo camino hacia la reconciliación nacional, y hechos como este solo refuerzan la urgencia de

desarmar la política y fortalecer los canales institucionales de resolución de diferencias.

- 3- Que, desde el compromiso con la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica manifiesta su solidaridad con el pueblo colombiano. La seguridad y la integridad de quienes participan en la vida pública es una responsabilidad compartida por las democracias de la región. Defender la vida de los líderes políticos, sin importar su ideología, es defender el derecho de nuestros pueblos a construir futuros en libertad.
- 4- Que, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica denuncia enérgicamente el violento intento de asesinato del senador colombiano Miguel Uribe este sábado en Bogotá, Colombia.
- 5- Que, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica expresa una total solidaridad con el senador Uribe, su familia y el pueblo de Colombia, y llamamos a realizar las investigaciones pertinentes de forma pronta y exhaustiva para que los responsables de este crimen sean llevados ante la justicia.

The image shows four handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a name written below it. From left to right:

- A signature that appears to be "Raúl Faría" with the name written below it.
- A signature that appears to be "Antonio" with the name written below it.
- A signature that appears to be "Priscilla Vindas" with the name written below it.
- A signature that appears to be "Jonathan" with the name written below it.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción antes leída.

Tiene la palabra el diputado..., igual es una moción de orden, se puede hablar por cinco minutos, está suscrita por uno, dos, tres, cuatro, cinco diputados.

Me ha pedido la palabra el diputado Ortega, Antonio. ¿Solo usted iría a hablar? Okey, tiene la palabra por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

En primer lugar, nuestra solidaridad con el senador Miguel Uribe Turbay y senador y precandidato presidencial de Colombia, con su familia, con sus compañeros, con el pueblo colombiano.

Ahora, el diputado Feinzaig señalaba que, efectivamente, Colombia ha hecho esfuerzos para fortalecer y para superar las heridas que ha tenido este país. Cuando se dice heridas quizás no exista un ejemplo más dramático en nuestra región, cómo un país como Colombia ha sufrido durante décadas los conflictos armados y cómo se ha levantado con la vocación de diálogo y de paz, y de superar desde diferentes espectros ideológicos y eso se reconoce.

Y por eso nos tenemos que solidarizar y también por eso tenemos que llevar agua a nuestros propios molinos, porque, a propósito de la discusión que estábamos hablando de la DIS y de la UIE, y de cómo los autoritarismos de turno normalmente desean y tienen una fascinación por las policías políticas y que todo autoritarismo inicia atacando a la prensa, inicia atacando la oposición, inicia atacando el Poder Judicial, esa receta la sabemos y sabemos cómo inicia. Lo triste es que no necesariamente sabemos cuándo se puede acabar.

Muchos países que han entrado en esa espiral de autoritarismo, de violencia, de persecución, no han podido salirse. Y es por eso que en Costa Rica tenemos que estar atentos y atentas. Y si somos un país que en buena hora sus conflictos armados políticos se pueden contar en décadas, es decir, sucedieron hace bastante tiempo y no se han repetido, y aunque los recordamos y recordamos las atrocidades también y a los perseguidos y a las personas asesinadas en nuestra última guerra civil, lo cierto es que este país también ha hecho un esfuerzo porque la vía democrática, la vía del diálogo no se descarrile.

Y viendo a un país como Colombia, y reitero la solidaridad y pronta mejoría para el senador, es imposible no pensar si, efectivamente, estamos a las puertas de que esto suceda.

Cuando vemos también el sicariato de menores de edad, cuando vemos también el tráfico de armas, cuando vemos el narcotráfico, cuando vemos también cómo se ha podido, de una manera u otra, los dineros indebidos infiltrándose en campañas políticas, cuando vemos al presidente un día sí y otro día también atacando a sus opositores, cuando revisamos el estudio que salió de la Universidad Latina hoy, y se presenta a cinco compañeras diputadas como las que más reciben violencia política en redes: a la diputada Barquero, a la diputada Navas, a la diputada Guillén, a la diputada Obando y a la diputada Rosaura, todas diputadas de oposición recibiendo violencia política, legitimada desde el más alto funcionario público del país, cuando vemos eso es inevitable preguntarnos: ¿estamos a las puertas de que esto suceda?

Porque como también aquí se dijo, en Ecuador nunca había sucedido y tristemente ahora se normalizó.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine, diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2 MIGUEL URIBE TURBAY

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

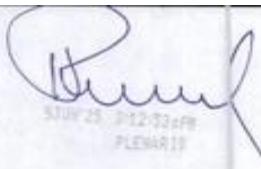
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Robles Obando, Carlos Andrés	
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

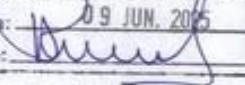
Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:





ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:	ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA Fecha: 09 JUN. 2015 Firma: 
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.263.** PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA. q
2. **EXPEDIENTE N.º 24.937,** LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014. (11).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.117,** REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHÍ EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO. (23) (3 r)
4. **EXPEDIENTE N.º 24.161,** REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N.º 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES. (24)

5. EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (36) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia
Maritza		
Nájera Abarca, Paola	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.263, PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.263/23.263%20Segundo%20d%C3%ADa%2009-06-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.937, LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY N.º 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014

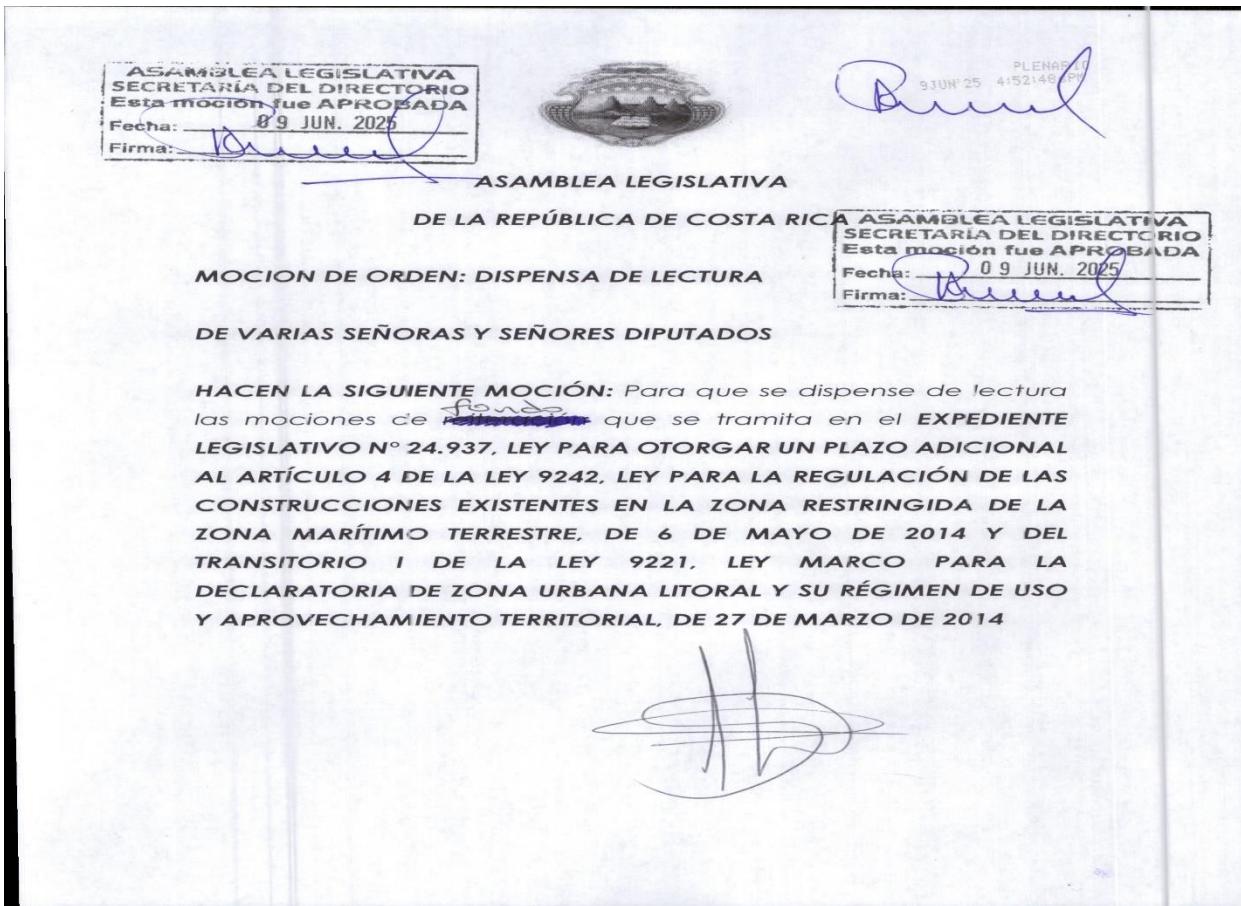
Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley. Para explicar el proyecto de ley, los proponentes tienen hasta quince minutos para hacer uso de la palabra. Esta iniciativa está suscrita por veintiséis diputados y diputadas.

Hasta el momento se han presentado solo cuatro mociones de fondo.

Se ha presentado una moción de orden para dispensa de lectura.

Le pido al primer secretario darle..., leerla.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



En discusión.

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Rojas Méndez, Sonia.

Por favor, les solicito a los diputados, señores diputados y diputadas, ocupar sus curules, por favor.

Vamos a tener que repetir la votación porque no..., se votó en otra curul.

Iniciar proceso de votación.

Diputado don Óscar Izquierdo; doña Rosaura Méndez; doña Alejandra Larios; diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputado

Jiménez Siles; Gilberth, diputada Padilla, María Marta; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA LECTURA MOCIONES FONDO EXP 24937

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

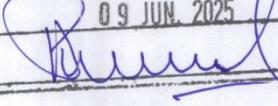
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión, la moción de fondo número 1, dispensada lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO <i>Esta moción fue DESECHADA</i> Fecha: <u>09 JUN. 2025</u> Firma: 	#1 MOCIÓN DE FONDO PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA	AL ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBIÓ: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO S.D/9JUN25/PN3:09:42
EXPEDIENTE N° 24937. "LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014"		
DE VARIAS DIPUTACIONES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:		
<p>Para que se modifique el artículo 4 de la Ley 9242, Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, del 6 de mayo de 2014, que se reforma mediante el artículo uno del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:</p> <p>"ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 4 de la Ley 9242, Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, de 6 de mayo de 2014. El texto es el siguiente:</p> <p>Artículo 4- Las municipalidades con jurisdicción en la zona restringida de la zona marítimo terrestre, que no cuenten con un plan regulador costero vigente, dispondrán de ocho años para concretar la aprobación del plan.</p> <p>Durante dicho plazo, las municipalidades deberán conservar las construcciones existentes de vivienda y comercio perteneciente a personas con arraigo a las comunidades costeras, en tanto la autoridad administrativa o judicial competente no acredite la comisión de daño ambiental o peligro o amenaza de daño al medio ambiente.</p> <p>El ente municipal previo desalojo, deberá realizar consultas públicas entre las mismas personas de la comunidad para determinar el arraigo comunal de cada caso.</p> <p>Asimismo, dichas construcciones podrán ser utilizadas a título precario, siempre que medie el pago de un canon por uso de suelo a título precario, fijado por la municipalidad de la respectiva jurisdicción. El pago por uso de suelo en precario no generará derecho alguno.</p> <p>A partir de la entrada en vigencia del plan regulador costero de la respectiva jurisdicción, las construcciones que se conserven dentro de la zona restringida de la zona marítimo terrestre deberán ajustarse a dicha planificación. Para ello, deberá atenderse el procedimiento dispuesto en el artículo 3 de esta ley."</p> <p style="text-align: right;"></p>		

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir esta vez en la primera y segunda moción de una vez, porque son muy parecidas, realmente son ambas variables de una misma posibilidad, quiero decir además que, por el fondo, vamos a votar afirmativamente esta iniciativa.

Sin embargo, sí queremos hacer ver, no solamente en la discusión actual, no solamente en este momento, sobre la necesidad de que sí establezcamos extender el tiempo para que las municipalidades puedan realizar sus planes reguladores costeros y el manejo de los mismos, sino porque creemos también que hay que visibilizar una discusión de características nacionales cuyos ejemplos están a flor de piel.

Hoy hay una realidad en el país y tiene que ver, quiero citar dos ejemplos, uno, la discusión que se está dando en Golfito, en Playa Pavones, donde uno de los lugares que pueden ser entendidos como uno de los lugares más ricos en la práctica del surf, más ricos en su identidad, uno de los lugares donde realmente las personas van, se acercan y había una dinámica de comunidades locales, en las cuales las comunidades locales incidían directamente en el manejo de la economía local.

Resulta que, personas que están ahí más o menos desde los 70, resulta que una municipalidad instrumentaliza, realiza una licitación, la licitación es para abrir una calle y termina utilizando esos mismos equipos, esas mismas maquinarias para demoler casas, centros comerciales, lugares de actividades económicas, a pesar de que hay un traslape entre dos planes reguladores, a pesar de que no hay claridad sobre la vigencia de uno o el uso del otro, a pesar de que se pretendía pasar por una calle pública nueva que respondía a nuevos intereses, por encima de donde estaban establecidas las comunidades locales desde hace mucho tiempo y que esa discusión es hoy un poco lo que tenemos sobre la mesa a nivel de nuestro país.

Ese es un caso, una municipalidad que selectivamente ha escogido interpretar un plan regulador para pasarlo por encima a la comunidad local.

Pero también hay un segundo caso particular también, otro segundo caso, una Municipalidad en..., junto con Sinac, Playa Pelada, resulta que, a diferencia de trescientos metros, una señora le van a demoler la casa porque le hizo dos cuartos adicionales a la casa y se detectó que estaba en perjuicio del ambiente, mientras que al frente hay un hotel, ¿verdad?, y el hotel ha construido tres veces ampliaciones y no pasa absolutamente nada.

Entonces, esa es una discusión realmente que yo creo que debería darse en esta discusión también, ¿estamos de acuerdo con extender el plazo? podemos extenderlo, el plazo para que no se den ese tipo de demoliciones y permitir que

entonces los planes reguladores se actualicen de la forma que deben de actualizarse.

Sí, pero bueno, esta primera moción lo que hemos presentado es agregar dentro de la moción que diga que deberán conservarse las construcciones existentes de vivienda y comercio pertenecientes a personas con arraigo en las comunidades costeras. Que el ente municipal previo a desalojo deberá hacer consultas públicas entre las mismas personas de la comunidad para determinar el arraigo comunal de cada caso.

¿Qué es lo que queremos promover con esta moción en específico? Que antes de que se hagan esos desalojos a las comunidades locales, que antes de que aprueben demoliciones, se hagan las consultas correspondientes. Se consulta a esas comunidades, sí, como la de Pelada, como la de Pavones, comunidades que hoy están altamente preocupadas, que se les consulte de previo a cualquier demolición.

Es por eso que hemos presentado esta moción, la cual genera solamente ese agregado y pediríamos su voto afirmativo para esta y la segunda.

Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Okey.

¿Suficientemente discutido?

No está, no lo tengo, diputada, no la tengo en el... Okey, ahora sí. Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más para hacer un par de aclaraciones con respecto a estas mociones.

Vamos a ver, estas dos leyes son soluciones para lo que es la ocupación en la zona marítimo terrestre, son dos soluciones distintas.

Uno, la regularización en la zona restringida, que son los ciento cincuenta metros donde hoy la Ley de Zona Marítimo Terrestre permite dar concesiones. Y el otro es el de zonas urbanas litorales y es todas esas comunidades que nacieron del mar

hacia dentro y que tiene también ocupación en los cincuenta metros de zona pública porque históricamente estuvieron ahí.

La misma ley establece que se conserva lo que está, se conserva las funciones que está y el área de construcción, y eso no puede avanzar más allá en los cincuenta metros de zona pública.

Ahora, ¿qué es lo que estamos haciendo con este proyecto de ley? Es muy sencillo, ampliar los plazos para que finalmente las municipalidades puedan planificar y entonces darles seguridad jurídica a las personas que están en la zona marítimo terrestre. Esto no tiene nada que ver con actualizaciones de planes reguladores ni nada, es porque hoy no existen planes reguladores. Eso, por un lado.

Y lo otro, si hay una mala administración de la zona marítimo terrestre, obviamente se han dado procesos de denuncias y de todo. Pero ¿qué es lo que ha sucedido? Que cuando usted la Contraloría General de la República le dice no solamente que para poder administrar bien la zona marítimo terrestre tiene que desalojar y tiene que demoler, es que estamos autorizando a las municipalidades para que opten por la moratoria. Y no podemos poner en la ley 'deberán', es opten por la moratoria, por la autonomía municipal.

Entonces la ley, como lo estamos viendo aquí en esta moción, que yo les pediría que votemos en contra, estarían pasando, estaríamos pasando muchísimo más allá de la autonomía municipal.

Y lo otro que tiene esta moción y la que sigue es que además solamente habla de actividades económicas y de vivienda, y de gente con toda una...; es más, un compañero diputado dijo desde los años 70, no, es muchísimo más amplio.

En la zona marítimo terrestre, que no me digan los compañeros de las zonas costeras, tenemos cementerios, tenemos salones comunales, tenemos pequeñas industrias; es decir, tenemos muchísimo ahí que abarcar y no podemos delimitarlo tan reducido, porque realmente podríamos estar más bien acelerando la expulsión de alguna gente que hoy se encuentra en la zona marítima terrestre.

Así que yo les pediría que votemos en contra tanto de esta, la moción número 1, como la moción número 2.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra por el resto del tiempo el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Justamente, yo no tengo ningún debate diferente, digamos, por el fondo lo que acaba de plantear la diputada.

No se preocupen, no voy a pedir aplausos en este momento.

Sí quiero decir nada más que ciertamente, aprovechando la discusión que se está dando, es que sí nos parece importante visibilizar la necesidad en que todos estos procesos regulatorios de cualquier tipo, extensiones de plazos, si se tiene bien, eso está bien porque la discusión no está madura para darse actualmente sobre el tema de cómo estamos manejando la zona marítima terrestre y las diferentes disonancias sociales que existen en toda la zona costera.

Está claro que eso no ha madurado, está claro que aún hay un vacío significativo entre la discusión y el equilibrio entre la protección ambiental y los equilibrios sociales que deben existir especialmente para la gente más vulnerable, especialmente para la gente que no paga abogados, especialmente para la gente que no tiene detrás el poder económico que tienen otros.

Lo que sí queremos visibilizar dentro de esa discusión es la necesidad de que en todos estos procesos que se realicen exista mayor consulta y participación ciudadana a la gente.

Y en esa línea es que hemos mocionado, en la línea no de la discusión sobre el tiempo, para eso hay otras dos mociones, pero en la línea de la discusión sí de que hay que visibilizar que hay muchísimas comunidades a las que hoy municipalidades les pasan por encima, sin tener planes reguladores vigentes sobre el manejo de zona marítimo terrestre, sin importarle sacan a las comunidades, las tiran afuera para después en esa misma zona darle una concesión a una gran cadena hotelera. Y eso tiene nombres y apellidos.

Entonces justamente sobre esa discusión es que hemos mocionado para necesariamente visibilizar que hay todavía muchísima falta a los procesos necesarios de consulta.

Y bueno, esa moción se votará o no se votará, pero sí queríamos dejar patente esa necesidad o esa visión del Frente Amplio de que estos procesos tengan la mayor cantidad, cuando se habla de un desalojo, de visibilidad de las necesidades de la gente.

Y cuando se habla de un desalojo, de una demolición que atenta contra la seguridad de las personas y su patrimonio histórico, que se tenga claro que siempre sería importante, a pesar de que estemos hablando de zona marítimo terrestre, a pesar

de que estemos hablando de necesarios equilibrios ambientales, que se tenga claro la conciencia y la identidad sobre la gente que ahí se vive.

Entonces es un poco la línea que hemos mencionado y que queríamos plantear la discusión.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No hay más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Córdoba Serrano, diputado Vargas Rodríguez; diputada Cambronero Aguiluz; diputado Salas Durán; diputada Morera Arrieta.

Finalizar votación.

Treinta y seis en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24937

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

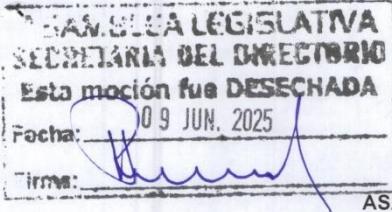
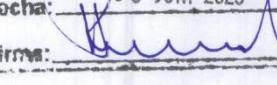
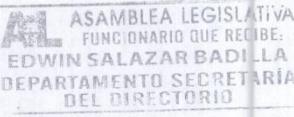
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 2, dispensada de lectura.

 <p style="text-align: center;">ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: 09 JUN. 2025 Firma: </p>	#2 MOCIÓN DE FONDO PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA	 <p style="text-align: center;">ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO</p>
S.D/9JUN'25/PW3:09:49		
<p style="text-align: center;">EXPEDIENTE N° 24937. "LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014"</p>		
<p style="text-align: center;">DE VARIAS DIPUTACIONES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:</p> <p>Para que se modifique el transitorio I de la Ley 9221, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, de 27 de marzo de 2014, que se reforma mediante el artículo dos del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:</p> <p style="text-indent: 40px;">"ARTÍCULO 2- Se reforma el transitorio I de la Ley 9221, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, de 27 de marzo de 2014. El texto es el siguiente.</p> <p>Transitorio I- Las municipalidades con jurisdicción en la zona marítimo terrestre, que tengan interés en tramitar una declaratoria de zona urbana litoral, dispondrán de ocho años para concretar la tramitación de dicha declaratoria, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.</p> <p>Realizada la declaratoria de zona urbana litoral, dentro del plazo de ocho años, contado desde la publicación del decreto ejecutivo pertinente, la municipalidad de la respectiva jurisdicción deberá concretar la aprobación y publicación del plan regulador urbano de la zona urbana litoral.</p> <p>Durante dichos plazos, las municipalidades deberán conservar las construcciones existentes de vivienda y comercio perteneciente a personas con arraigo a las comunidades costeras en la circunscripción territorial que se pretende declarar zona urbana litoral, en tanto no se ubiquen en espacios abiertos al uso común o en áreas afectas a un régimen de patrimonio natural del Estado, no dificulten el libre acceso a la costa ni imposibiliten el disfrute de la playa a la población y no se haya acreditado, por autoridad administrativa o judicial competente, la comisión de daño ambiental o peligro o amenaza de daño al medio ambiente.</p> <p>Asimismo, dichas construcciones podrán ser utilizadas a título precario, siempre que medie el pago de un canon por uso de suelo a título precario, fijado por la municipalidad de la respectiva jurisdicción. El pago por uso de suelo en precario no generará derecho alguno. Cuando las construcciones existentes se ajusten al plan regulador urbano vigente, sin necesidad de realizar ninguna modificación, el interesado deberá gestionar la concesión pertinente en un plazo máximo de seis</p> <p style="text-align: right;">2</p>		

meses, contado desde la entrada en vigencia del plan regulador urbano. En caso de que las construcciones existentes requieran modificaciones para ajustarse al plan regulador urbano, las municipalidades, en un plazo de seis meses contado a partir de la entrada en vigencia del plan regulador urbano, prevendrán a los interesados para que estos, en el plazo improrrogable de seis meses posteriores a la prevención, procedan con las modificaciones pertinentes.

Vencido dicho plazo, habiéndose constatado el cumplimiento de la prevención, el interesado deberá gestionar la concesión pertinente en un plazo máximo de seis meses.

Agotado dicho plazo sin constatarse el cumplimiento de la prevención mencionada, la municipalidad procederá al desalojo de las personas en ocupación ilegítima y a la demolición de las obras, de conformidad con el procedimiento dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 22 de la presente ley.

El procedimiento dispuesto en esta norma no dispensa el pago de tasas, cánones, multas o precios públicos a favor de las municipalidades, salvo las exoneraciones cacas por ley ”



En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoritas ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, diputada Moreira, diputada Córdoba, diputada Ajoy, diputado Izquierdo, diputado Ortega, diputada Larios Trejos, diputado Nicolás Alvarado, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Treinta y siete en contra, cinco a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24937

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 37)

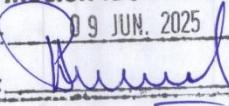
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquiero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 3, dispensada de lectura.

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA </div> <p>Fecha: <u>09 JUN. 2025</u></p> <p>Firma: </p>	<i>H3</i>	<p style="text-align: center;">MOCIÓN DE FONDO PLENARIO</p> <p style="text-align: right;">ASAMBLEA LEGISLATIVA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> AL ASAMBLEA LEGISLATIVA FUNCIONARIO QUE RECIBE: EDWIN SALAZAR BADILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO </div> <p style="text-align: right;">S.D/9JUN'25/PW3:09:56</p>
<p>EXPEDIENTE N° 24937. "LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014"</p> <p>DE VARIAS DIPUTACIONES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:</p> <p>Para que se modifique artículo tres del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:</p> <p>"ARTÍCULO 3- El cómputo del plazo ampliado en el artículo 4 de la Ley 9242, Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, de 6 de mayo de 2014, y en el párrafo primero del transitorio I de la Ley 9221, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, de 27 de marzo de 2014, iniciará a partir del 14 de junio de 2027."</p> <p>JUSTIFICACIÓN: De conformidad a lo expuesto en el informe de Servicios Técnicos AL-DEST-IJU-193-2025, se indica lo siguiente: "<u>En lo que respecta al cómputo del plazo contenido en el artículo 3 del proyecto de ley podría considerarse una norma atípica, dado que más bien interfiere en el plazo de vigencia de las normas de fondo que se reforman en esta iniciativa de ley</u>, por lo que la técnica legislativa utilizada podría no ser la adecuada.</p> <p>Adicionalmente, cabe señalar que mediante la Ley N°9577, "Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales", de 27 de junio de 2018 y sus reformas, se ha prolongado el plazo de suspensión de las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad ilícita y proyectos existentes en la zona marítimo terrestre, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza del daño del medio ambiente (artículo 1), encontrándose las municipalidades de las zonas costeras autorizadas para que apliquen la moratoria (artículo 6).</p> <p><u>El referido plazo de suspensión de acciones señalado en el párrafo anterior, vence hasta el 13 de junio de 2027, dado que la ley N°9577 se encuentra aún vigente, de manera que las municipalidades de zonas costeras cuentan también con esta disposición en caso de que se requiera aplicar una norma jurídica en favor de las personas que se encuentran en ocupación de la zona marítimo terrestre, siempre y</u></p>		

cuando no exista daño ambiental declarado, existencia de un peligro o amenaza al ambiente, y/o que no existan resoluciones judiciales o administrativas en firme.

Lo anterior hasta tanto no se aprueben e implementen los planes reguladores costeros en cada uno de los gobiernos locales con circunscripción afectada por zona marítimo terrestre."

(Destacado es nuestro).



En discusión.

Diputado Robles Barrantes, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción, justamente la número 3, lo que hace es una modificación para poder clarificar una de las observaciones que hace Servicios Técnicos.

Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en el informe IJU-193-2025 indica lo siguiente: En lo que respecta al cómputo del plazo contenido en el artículo 3 del proyecto de ley, podría considerarse una norma atípica, dado que más bien interfiere en el plazo de vigencia de las normas de fondo que se reforman en esta iniciativa de ley.

Adicionalmente, cabe señalar que mediante Ley número 9577, Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, del 27 de junio del 2018, y sus reformas, se ha prolongado el plazo de la suspensión de las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad ilícita y proyectos existentes en la zona marítimo terrestre, salvo aquellas —y esto es importante— que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza al daño del medio ambiente, artículo 1, encontrándose las municipalidades de las zonas costeras autorizadas para que apliquen la moratoria.

El referido plazo de suspensión de acciones señalado en el párrafo anterior vence hasta el 13 de junio del 2027, dado que la Ley número 9577 se encuentra aún vigente.

En consonancia con lo establecido en esa ley, esta reforma lo que plantea, esta moción lo que plantea reformar es para que esa fecha sea igual a la que plantea la 9577, y que no se tralape una con la otra ya que aún está vigente.

Prácticamente eso es lo que lo que estamos mocionando y un poco en la misma línea de lo que está observando Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa.

Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

Realmente nada más para hacer una pequeña aclaración de lo que se habla de este plazo del 14 de junio del 2027 es la Ley 9577, que finalmente nosotros aquí aprobamos la ampliación del plazo, y es una ley que no solamente hace moratoria en zona marítimo terrestre, sino en milla fronteriza y patrimonio natural del estado, pero son dos cosas totalmente diferentes.

Y a veces es complicado mezclar dos normas, porque si en algún momento algo sucede con esa norma en particular, entonces, veríamos afectada estas dos leyes que son la solución para la ocupación en la zona o dar seguridad jurídica a la gente que hoy está desarrollando o está desarrollando actividades económicas o está viviendo en la zona marítimo terrestre.

Entonces, estamos mezclando finalmente papas con chayotes y no tiene sentido. Se está dando un plazo suficiente para que las mismas municipalidades puedan aprobar un plan regulador, y, entonces, lo más conveniente que tenemos es de rechazar esta moción, esta y la otra es prácticamente lo mismo.

Si ustedes lo ven lo que dicen una vez que la Ley 9577 deje de surtir efectos, pero aquí lo que va a suceder es que cuando venza en el 2027 van a volver a aprobarse y ampliar el plazo de eso porque ve cosas diferentes.

Entonces, esta moratoria es exclusiva para la zona marítimo terrestre. Así que yo les solicitaría que rechacemos la moción número 3 y la moción número 4.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas Guzmán, diputada Larios, diputada Cambronero Aguiluz, diputado Acuña Soto, diputada Delgado, diputada Barquero Barquero, diputada Larios Trejos, diputada Barquero Barquero, solo usted nos falta.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 24937

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan
Robles Barrantes, Andrés Ariel

Alfaro Molina, Rocío
Vindas Salazar, Priscilla

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela
Alvarado Bogantes, Horacio

Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria
Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel

Agüero Sanabria, Waldo
Barquero Barquero, Dinorah

Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco
Padilla, María Marta
Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego

Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina
Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio
Rojas Méndez, Sonia

Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela

Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Vamos con la moción número 4, dispensada de lectura.

#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO <i>Esta moción fue DESECHADA</i>	MOCIÓN DE FONDO PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA FOLIO: EDWIN SALAZAR BACILLA DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO S.D/9JUN/25/PB3:10:05
Fecha: <u>09 JUN 2025</u>		
Firma:		
EXPEDIENTE N° 24937. "LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014"		

DE VARIAS DIPUTACIONES
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique artículo tres del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 3- El cómputo del plazo ampliado en el artículo 4 de la Ley 9242, Ley para la Regulación de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, de 6 de mayo de 2014, y en el párrafo primero del transitorio I de la Ley 9221, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, de 27 de marzo de 2014, iniciará una vez que la ley número 9577 deje de surtir efectos en cuanto a los plazos de suspensión que ordena."

JUSTIFICACIÓN: De conformidad a lo expuesto en el informe de Servicios Técnicos AL-DEST-IJU-193-2025, se indica lo siguiente: *"En lo que respecte al cómputo del plazo contenido en el artículo 3 del proyecto de ley podría considerarse una norma atípica, dado que más bien interfiere en el plazo de vigencia de las normas de fondo que se reforman en esta iniciativa de ley,* por lo que la técnica legislativa utilizada podría no ser la adecuada.

Adicionalmente, cabe señalar que mediante la Ley N°9577, "Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales", de 27 de junio de 2018 y sus reformas, se ha prolongado el plazo de suspensión de las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad ilícita y proyectos existentes en la zona marítimo terrestre, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme, fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza del daño del medio ambiente (artículo 1), encontrándose las municipalidades de las zonas costeras autorizadas para que apliquen la moratoria (artículo 6).

El referido plazo de suspensión de acciones señalado en el párrafo anterior, vence hasta el 13 de junio de 2027, dado que la ley N°9577 se encuentra aún vigente, de manera que las municipalidades de zonas costeras cuentan también con esta disposición en caso de que se requiera aplicar una norma jurídica en favor de las personas que se encuentran en ocupación de la zona marítimo terrestre, siempre y

cuando no exista daño ambiental declarado, existencia de un peligro o amenaza al ambiente, y/o que no existan resoluciones judiciales o administrativas en firme

Lo anterior hasta tanto no se aprueben e implementen los planes reguladores costeros en cada uno de los gobiernos locales con circunscripción afectada por zona marítimo terrestre."

(Destacado es nuestro).



En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, les pido a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; diputada Ramírez Portuguez; diputado Mendoza; diputado Alvarado...; Nicolás Alvarado; diputado Pacheco Castro; diputado Jiménez Siles; diputado Jiménez Siles; diputada Barquero Barquero.

Finalizar la votación.

Treinta y ocho en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 24937

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquiero Barquiero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny

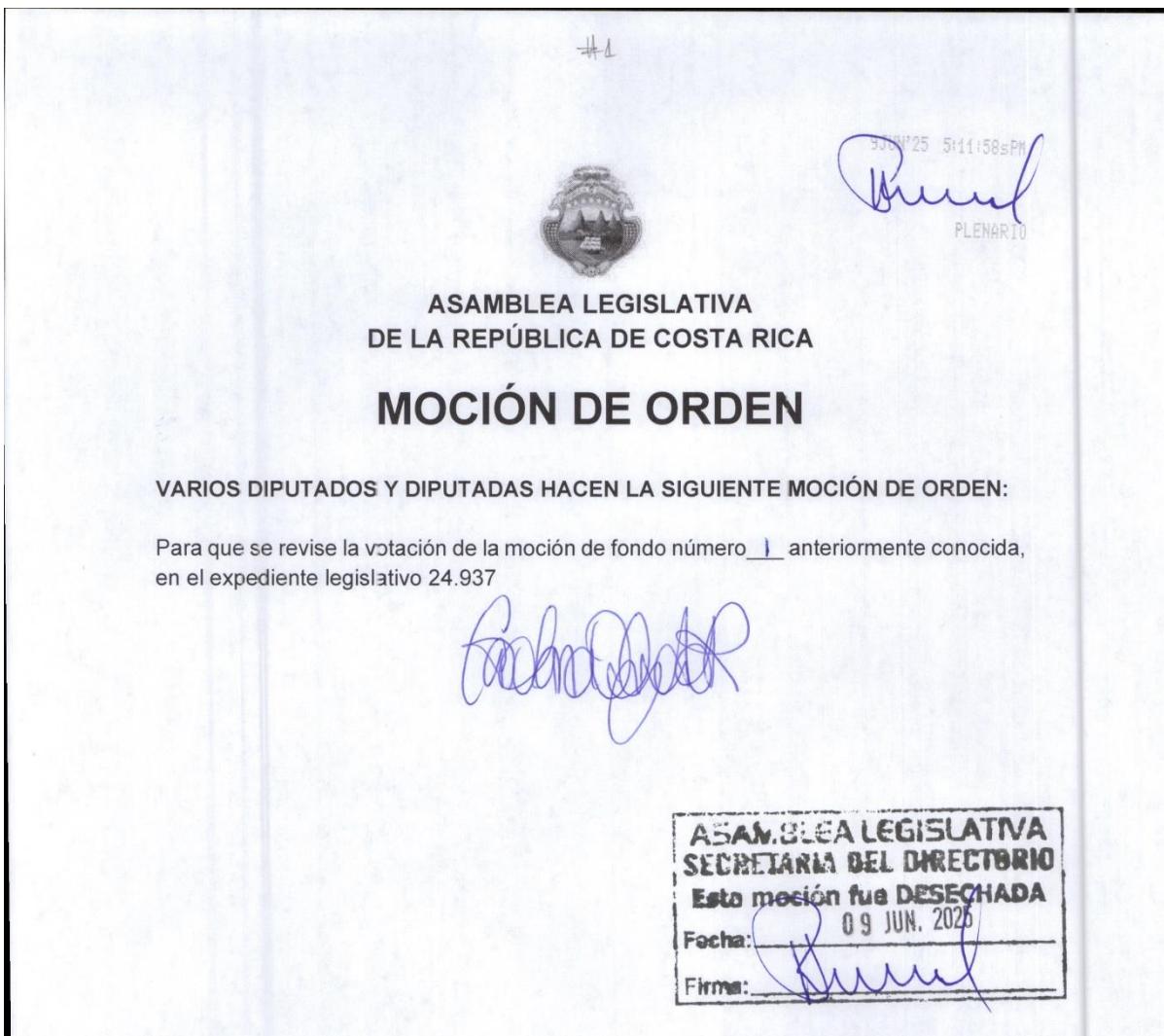
Abrir puertas.

Por un tema técnico, compañeros y compañeras, voy a decretar un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

No habiendo más mociones de fondo, conocemos dos mociones de orden presentadas por la diputada Delgado y el diputado Robles, sobre la moción de fondo número 1.

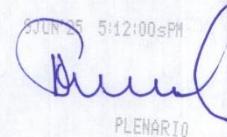
Al ser dos mociones, las integramos, las acumulamos y conocemos ambas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

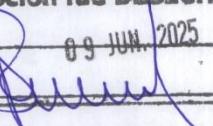
ASUNTO: 241937
JUN 09 5:12:00PM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída Sobre la moción de fondo
1 recién conocida



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 JUN. 2025
Firma: 

En discusión las dos mociones. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoritas ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, diputada Brown Young, diputado Rojas López, diputada Ajoy Palma, diputada Vindas, diputado Acuña Soto.

Tenemos que volver a repetir esta votación por haberse dado un error en la votación de una compañera. Vamos a iniciar nuevamente el proceso de votación.

Diputado Mendoza, diputada Córdoba, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Larios Trejos, diputado Izquierdo Sandí, diputada Vindas Salazar, diputado Robles Barrantes, diputada Moreira, diputada Barquero.

Finalizar votación. Treinta y nueve diputados en contra, cuatro a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 24937

A Favor (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan
Vindas Salazar, Priscilla

Alfaro Molina, Rocío

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela
Alvarado Bogantes, Horacio

Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison

Agüero Sanabria, Waldo
Barquero Barquero, Dinorah

Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel

Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola
Padilla, María Marta
Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio
Rojas Salas, Daniela

Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat

Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Hemos concluido el conocimiento de las mociones de fondo.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

Diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como lo he venido señalando, sé, diputados y diputadas, sé que tal vez hay otras trincheras en las que están más preocupados por cartas de renuncia, por echarle los periodistas a alguien y otro tipo de cosas, allá por otras trincheras.

Sé que hay más preocupación con esos temas, preparando cartas de renuncia, cosillas así, pero aquí, en la discusión de este Plenario, sería muy importante poder señalar, poder plantear una discusión en torno al proyecto que hoy estamos votando, en el que ciertamente hemos coincidido por motivos diferentes, por razones diferentes, puede ser, pero que coincidimos en que hay que extender el plazo.

Y, bueno, en este tiempo de esas coincidencias yo creería que son importantes, porque el día de hoy es necesario, muy necesario, cada vez más esas coincidencias en la política.

Pero sí que se aproveche este espacio, que se utilice este espacio, para señalar también las preocupaciones que tenemos en torno al manejo de la zona marítimo terrestre.

Yo coincidí hace un rato con la diputada Delgado Ramírez en que no es asunto de ley la mala administración de la zona marítimo terrestre. Y es cierto, actualmente la forma en que se opera, se administra la zona marítimo terrestre es verdaderamente caótica, dependiendo de la municipalidad en la que se encuentra.

Hay unas municipalidades con unos criterios, hay otras municipalidades con otros criterios. Quienes conocen el régimen municipal saben que esto es cierto. En algunas municipalidades resulta que el método para utilizar y pensarse: mirá, se hacen desalojos o no se hacen, es técnico. Ciertamente, en algunos lugares se hace basado en la técnica y ahí no hay ningún señalamiento de perjuicio de uno en beneficio de otro.

No, no hay ningún criterio de mirá, es que solo se lo aplican a la gente más pobre o dejan de lado a la gente más rica. No, en algunas municipalidades hay debidas excepciones de que eso no pasa así.

Pero resulta que hay otras municipalidades donde la operatividad y el manejo de concesiones es completamente político, son criterios políticos los que pesan ahí, son criterios políticos los que se utilizan, son criterios políticos los que señalan: mirá y calle de por medio, es que es una cosa curiosísima.

Hay lugares en este país donde calle de por medio, una señora que hizo tres cuartos a la casa está siendo llevada ya en firme una sentencia que la va a meter un año en la cárcel, ¿verdad?, y que la sentencia dice que le van a demoler la casa.

De calle de por medio y al frente hay una inversión millonaria de un hotel que ha mejorado tres veces sus instalaciones y a ese no le pasa absolutamente nada. ¿Y las denuncias quién las plantea? Curiosamente las plantea el Sinac.

Entonces, si el Sinac llega a esos criterios también de cuándo es que utilizamos en perjuicio de quién o de qué las cosas realmente se vuelven un teje y maneje preocupante en cuanto a cómo hoy se maneja la zona marítimo terrestre.

Esa, diputados y diputadas, es una discusión que tiene que dar esta Asamblea Legislativa, que está bien que extendamos el plazo para que exista un mejor proceso, para que se hagan mejor los planes reguladores, para que se administre mejor la zona marítimo terrestre, yo estoy de acuerdo, pero no podemos dejar de vigilar, diputados y diputadas, cuál es el ejercicio actual de las administraciones municipales y cuáles son los criterios que se utilizan para aplicarle la norma a una comunidad local que tiene treinta, cuarenta años, cincuenta años de vivir en una zona, en contraposición con intereses particulares de gente muy grande que llega y se instala en un lugar.

Porque en Costa Rica hay un dicho muy popular y la sabiduría popular es válida: lo que es bueno para el ganso, es bueno para la gansa. Y eso deberíamos, deberíamos aplicarlo también en cualquier contexto político.

Porque terminan las comunidades, y sé que no solamente en nuestra fracción, terminan las comunidades viniendo a tocar la puerta, muchas veces, de nuestras discusiones, vienen a tocar la puerta y realmente desde la posición política que tenemos, conocimiento además de las normas que hay en nuestro país, es muy poco a veces lo que se puede hacer.

Y es muy poco lo que se puede hacer porque en el Sinac no hay planes de manejo de las zonas protegidas, porque las municipalidades, y esto para el tema en discusión, no hay claridad de cuál es la forma en que operativamente se gestiona la zona marítimo terrestre, porque también el Instituto Costarricense de Turismo tiene también sus problemas en esta materia. Y eso se vuelve cada vez más complicado,

cada vez más complejo, cada vez más disonante en un contexto político como el que estamos.

Yo escuché el ministro de Turismo en una intervención hace algún tiempo decir que el discurso de la gentrificación es una moda. Diay, capaz que seguramente para él sea moda escuchar ese tema.

Realmente hay que decir que esto no es ni nuevo, ni reciente, ni de este año, sino que es una discusión alimentada por el fenómeno que se da en muchas comunidades de nuestro país, que es un fenómeno de características globales, de gente de otras sociedades también que están viniendo a este país en el marco del derecho, porque mucha de la legislación que está establecida lo permite así.

Muchos capitales que llegan a nuestro país en una realidad social y económica diferente y vienen a nuestro país con el deseo de acercarse, de estar aquí, de estar en uno de los paraísos más lindos del mundo, que es Costa Rica, que son sus zonas especialmente las zonas costeras.

¿Quién no va a querer vivir cerca en Costa Rica del mar, de los atardeceres, de la posibilidad de vivir aquí en este espacio tan privilegiado que tenemos? ¿Quién no va a querer hacerlo? Todo mundo, todo mundo, pero la realidad es que al no tener nosotros ninguna claridad hoy, no tener un ejercicio eficiente, técnico, legal, que responda a una verdadera planificación participativa, en una planificación en la cual las voces de las comunidades se escuchen, no importa cuánto tiempo nosotros más demos para que esto se acomode.

Si no hay realmente una convicción de una gestión planificada sobre la zona marítimo terrestre, podríamos caer en el peligro de estar pateando la bola una y otra vez y que el problema, más bien, se acumule con el tiempo.

Ojalá que, para las futuras generaciones, las futuras asambleas legislativas también logren llegar a la discusión de este tiempo límite que aquí se ha planteado con un escenario diferente al que nosotros encontramos. Sé que el espíritu del legislador, de la ley que hoy le estamos extendiendo el tiempo no era que llegáramos hasta aquí sin tener los planes reguladores. No sé si en el primer debate o en el segundo lo dirá la diputada proponente, que curiosamente fue la misma diputada que impulsó eso.

Sé que el espíritu en su momento era que se ordenara la realidad de este país y que no ocurra lo que está ocurriendo hoy, ¿verdad? Pero ha faltado también la voluntad política de los gobiernos locales, hay que decirlo, para poder acomodar esto. Porque en el desorden, en el caos, en la desorientación que existe, pescan los intereses políticos, pesan los intereses económicos, y pesca en ese desorden también gente que quiere que esto siga manejándose como ha seguido hasta el día de hoy.

No sé si es finalmente esta Asamblea Legislativa la que va a lograr resolver esta materia, pero sí espero que en algún momento se haga. Y la única forma de resolverla, por supuesto, será teniendo patente, teniendo como protagonista a todas esas voces de comunidades locales, costeras, que deben meterse de lleno en la planificación territorial de cómo se maneja el entorno en el que viven. Y además señalar, quiero señalar, que muchas de estas comunidades tienen clara conciencia de la necesidad de proteger el ambiente donde viven.

Vamos a ver, las comunidades cercanas a Ostional conocen de primera mano la necesidad de proteger las tortugas. Han trabajado históricamente en proteger las tortugas. Saben, saben que su subsistencia como comunidades, su alternativa económica como comunidades, saben y están absolutamente convencidos y convencidas en esas comunidades de que la protección ambiental es fundamental para la subsistencia. Es necesarísima.

Aún hoy, por ejemplo, en playa Pelada usted va y le pregunta a la gente de esta comunidad y le van a decir que están completamente de acuerdo en el equilibrio ecológico y la protección ambiental. Y, además, que son comunidades tan pequeñas, tan humildes, cuya huella es tan pequeña que mediante un plan de gestión real se podría encontrar el equilibrio necesario para mantener sus actividades económicas. Desafortunadamente, esas voces son poco escuchadas en materia de planificación y terminamos teniendo problemas como los que tenemos.

Quería señalar estos elementos de discusión en el marco de este primer debate, dejando latente esa preocupación, dejando latente esas preocupaciones no solamente nuestras, no solamente de nuestra facción, también preocupaciones de muchísimas comunidades costeras de nuestro país que están a la esfera, ojalá, de que los gobiernos locales, especialmente los gobiernos locales, tengan cada vez más una alternativa de escucha para poder solucionar esta discusión ambiental.

Señora presidenta, quería saber si tenemos cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta y cinco diputados.

Adelante.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señora presidenta.

Me dio chance de tomarme un vasito, un traguito de agua.

Quería seguir diciéndoles, eso sí, que mientras exista la posibilidad de una planificación territorial, no importa dónde sea, mientras exista esa planificación de la mano de la participación de la gente, una participación real, no la lógica del cumplimiento en la que simplemente digo, cumple porque me participó gente, pero miento diciendo que esa participación fue efectiva, no es lo mismo consultarle a una comunidad de la cual solo participa la Asociación de Desarrollo con una representación muy pequeña.

No es lo mismo hacer consultas en distritos donde tienen mil personas y se terminan participando en un método participativo, valga la redundancia, cinco o diez personas del distrito, no es lo mismo eso que hablar de planificación real en la gestión de las comunidades.

No es lo mismo señalar que la planificación exista de esta forma, que sea una planificación efectiva, una participación en la cual la gente tenga la posibilidad de incidir en cuál es la realidad de la comunidad que quieren. Y esta lógica no solamente para planes reguladores en materia costera, es la lógica de los planes reguladores en general en el país.

Las personas, si no se sienten parte del proceso, si no ven que en el proceso se vieron reflejados sus intereses, la lógica nos va a llevar al absoluto rechazo de esas propuestas técnicas que se hacen a veces desde la academia, a veces desde los intereses políticos, a veces desde una lógica de discusión y ordenamiento territorial que son muy, muy ajena a nuestras comunidades locales y termina existiendo una confrontación entre la mirada de lo que la comunidad quiere y la mirada de lo que se prevé que es la sociedad futura.

No hay sociedad futura si no es construida con la comunidad de la mano. Es por eso que hemos planteado la discusión, y esto no es nuevo, en cualquier proyecto que tenga que ver con planes reguladores, en cualquier iniciativa que tiene que ver con planes reguladores, hemos planteado que no hay posibilidades de avance, al menos desde nuestra fracción, si dentro de la lógica de la planificación no queda latente la necesidad de la participación ciudadana y la participación de la gente.

Ojalá en futuras reformas de ley que tengan que ver con la materia en discusión se incluya de forma eficaz la participación ciudadana y la participación de las zonas costeras de nuestro país, especialmente cuando se trata de zona marítimo terrestre como una necesidad, una obligación para poder avanzar en cualquier discusión en materia de planificación. Porque si no se incluye, vemos muy poca la posibilidad de lograr avanzar.

La gente tiene voz, la gente tiene una voz que quiere ser escuchada.

Me reservo el tiempo que me queda con la intención de que se logre votar en esta sesión en este proyecto en primer debate.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería señalar algo respecto a esta discusión, también con el objetivo de que se pueda votar el día de hoy.

Hay una frase de Eduardo Galeano que creo que se ajusta bastante a la discusión que se está viviendo en nuestras costas. Y es que la justicia es como las serpientes, solo muerden a los descalzos. Y por eso este proyecto termina siendo necesario.

Porque, a fin de cuentas, ¿quiénes sí padecen demoliciones? La gente en Pavones, ¿verdad? ¿Ustedes han visto a grandes capitales enfrentando ese tipo de confrontación por parte de una municipalidad? ¿Verdad que no? Sí, porque en este caso la justicia es como las serpientes y solo muerde a los descalzos.

Es gente humilde, gente trabajadora, gente que no tiene grandes capitales, que no tiene soporte de grandes sectores, la que termina padeciendo el desorden provocado por la falta de planificación en nuestras costas.

Pero lo terminan pagando esos. Olvídense que con grandes mansiones en Papagayo no se van a meter, aunque haya duda, aunque haya violación de normativa. No, no, ahí no se van a meter.

Porque a los Pacheco Dent les tienden, para sus desarrollos, alfombrita roja. Sí, sí, porque ahí la justicia es como las serpientes y esos de descalzos no tienen nada. Entonces, nos enfrentamos ahora a la necesidad de volver a ampliar este plazo para ver si algún día las municipalidades realizan la labor que les corresponde y aprueban los planes reguladores según les corresponde.

Se ordena el desarrollo en esos territorios, se posibilita el cuidado del medio ambiente y el desarrollo justo de esas comunidades, pero se siguen alargando y alargando y alargando en el tiempo esos procesos, porque a fin de cuentas les queda muy bien a esos que no tienen los pies descalzos, que tienen grandes capitales, a los que a fin de cuentas el poder de turno les termina haciendo la vuelta como se le hicieron a un Pacheco Dent y a varios otros, mientras tanto los que terminan pagando la falta de esa regulación y planificación adecuada son los descalzos, porque a esos sí, a esos sí como ocurrió en Pavones, a esos sí les echan la maquinaria encima.

Y eso es lo que está ocurriendo en nuestras costas, diputadas y diputados, que para unos hay una justicia, para los poderosos hay una clase de justicia, hagan lo que les dé la gana y si son amigos del presidente todavía más rápido hagan lo que les dé la gana. Si son amigotes, de Monterán más rápido, hagan lo que les dé la gana en nuestras costas.

Pero para los demás, para los que integran esas comunidades, para esa gente trabajadora y que la pulsea, a eso sí les aplican las reglas, a eso sí les aplica la mano dura.

Este país no solo es económicamente desigual, esa desigualdad económica se ha convertido también en corrupción y, por tanto, también en desigualdad en el trato frente a la ley para muchísimas y muchísimas personas en nuestras costas.

Y por eso yo quería señalar el día de hoy que estamos frente a este proyecto, por la falta de acción de gobiernos locales que deben realizar esta planificación y porque de lo contrario, ¿saben a quién sí le aplican la regla dura? Pues a esos que son descalzos, mientras tanto a los demás le siguen tendiendo alfombrita roja.

Y en treinta segundos nada más quiero señalar, diputadas y diputados, si yo el miércoles, cuando vi la intervención del diputado Manuel Morales, me fui a dormir preocupado, no por mí, por la situación de un país en el que yo espero la democracia sea sólida y no se persiga a nadie solo por sus posturas políticas o por ocupar un cargo político, el día de hoy, ante el silencio ensordecedor del oficialismo y del diputado Manuel Morales, me voy más intranquilo.

Insisto, no por mí, que yo no tengo absolutamente nada que ocultar, absolutamente nada, pero no le hace bien al estado de la democracia en este país que cuando hay señalamientos por parte del propio oficialismo de posible persecución utilizando a la DIS y se señala en este Plenario, porque yo le vi a usted, diputado Morales, que iba a pedir la palabra, luego lo que tengamos sea un ensordecedor silencio.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señores diputados y diputadas, les solicito a los señores y señoritas ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación en primer debate del expediente 24.937.

Les solicito a los diputados, señores diputados en la sala anexa, favor integrarse al Plenario.

Diputado Sibaja Jiménez, diputada Cambronero Aguiluz, Mendoza, diputado Mendoza, diputada Larios Trejos, diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24937

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portoguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat		

Dicho proyecto se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 16 de junio del 2025.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3)

Al ser las dieciocho horas con tres minutos, se levanta la sesión.

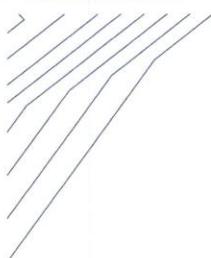
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAGOBIERNO
DE COSTA RICAMP-DMP-OF-0447-2025
San José, 05 de junio del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa


S.D/5JUN'25/PMS:32:29

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45033-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplía una serie de proyectos a la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Cordialmente


Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA



C.
Archivo digital

**DECRETO EJECUTIVO N°45033-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

S.D./5JUN/25/PM5:33:09

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22553 REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23080 LEY PARA FACILITARLE A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO

EXPEDIENTE 23263 PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

EXPEDIENTE 23397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

EXPEDIENTE 24079 LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

EXPEDIENTE 24117 REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

EXPEDIENTE 24161 REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 • LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA• DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE • LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL• ; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

EXPEDIENTE 24259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N°3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

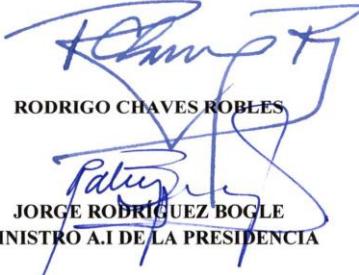
EXPEDIENTE 22569 LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)

EXPEDIENTE 24791 APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPEDIENTE 24009 LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

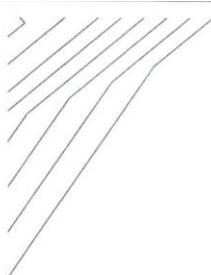
Rige a partir del nueve de junio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco.


RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRIGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

S.D/5JUN'25/PM5:33:12

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAGOBIERNO
DE COSTA RICA

S.D/9JUN'25/PM1:34:02

MP-DMP-OF-0459-2025
San José, 09 de junio del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45037-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira proyecto de ley a la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA



C. Archivo digital



S.D/9JUN'25/PM1:34:11

**DECRETO EJECUTIVO N°45037-MP
EL PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24462 MODIFICACIÓN DE LA LEY N°10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

Rige a partir del 9 de junio del dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



STEPHAN BRUNNER NEIBIG
PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR”

EXPEDIENTE N.º 23.263

**PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(10 de diciembre de 2024)**

**TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

**PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA
ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

EXPEDIENTE N.º 23.263

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **veintitrés mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, “**PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR**”, expediente N.º 23.263.

En la sesión ordinaria N.º 48, celebrada el martes 10 de diciembre de 2024, en la sala VII se conocieron veintitrés mociones, de las cuales la moción 11-137 fue aprobada y el resto de las mociones fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

[Moción N° \(11-137\) de varias señoras y señores diputados](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

[Moción N° \(01-137\) de diputado Manuel Morales Díaz](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(02-137\) de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(03-137\) de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(04-137\) de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(05-137\) de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(06-137\) de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(07-137\) de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(08-137\) de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(09-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(10-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(11-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(12-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(13-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(14-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(15-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(16-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(17-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(18-137\) del diputado Geison Valverde Méndez:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(19-137\) del diputado Geison Valverde Méndez](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(20-137\) del diputado Geison Valverde Méndez](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(21-137\) del diputado Geison Valverde Méndez](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(22-137\) del diputado Geison Valverde Méndez](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° \(23-137\) del diputado Geison Valverde Méndez](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-328-2025 9 de junio de 2025	Elaborado por Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Oficio PR-P-0013-2025 , del señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, quien comunica que participará como coanfitrión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS), del 6 al 13 de junio de 2025, recibido el 6 de junio de 2025.	Gestión Documental y Archivo
2	Memoria Anual 2024, del Sistema Nacional de Radio y Televisión SINART, S.A. , de conformidad con Ley Orgánica del SINART, recibida el 30 de abril de 2025.	Gestión Documental y Archivo
3	Oficio PEP-OFI-974-2025 , de la Procuraduría General de la República, sobre la denuncia DEP-208-2022 , seguida contra Autoridades del Ministerio de Educación Pública, en relación con la elaboración y aplicación de los Formularios de Factores Asociados en el marco de las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) de noviembre del 2021, de la cual remite la Resolución Nº PEP-RES-168-2025 , recibido el 23 de abril de 2025	Gestión Documental y Archivo, Expediente 22.792

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control



Eder Reales Noboa
Gerente

Angela Heredia
09-06-25